



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA
GESTION FINANCIERA DE UNA EMPRESA – CHICLAYO – 2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

SANCHEZ RIVAS EVIN, Evin Norberto

ASESOR:

MG. PSC. SARMIENTO PEREZ, Luis Alberto

LINEA DE INVESTIGACION

TRIBUTACION

CHICLAYO - PERU

2015

MIEMBROS DEL JURADO

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION
FINANCIERA DE UNA EMPRESA – CHICLAYO - 2015**

Mgtr. C.P.C. CHAPOÑAN RAMIREZ Edgar
PRESIDENTE

C.P.C. ROMERO GUZMAN Jorge Ernesto
SECRETARIO

Mgtr. Econ. CAMPOS DIAZ Yonira Olinda
VOCAL

DEDICATORIA

A la memoria de Margarita
madre, esposa y compañera en los
años más felices de mi vida, por su apoyo espiritual
desde el infinito de la esperanza y libertad; en especial a mis hijos
Daniel Enrique y Erwin Marck, fuentes de inspiración para el desarrollo
de mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

A nuestro creador mi Dios,
a mis padres Aurora y Pedro, por darme la vida,
su amor, comprensión y sus; consejos importantes para
continuar en el correcto camino de mi vida en busca de la felicidad
con valores y respeto sin justificar el fin.

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo Evin Norberto Sánchez Rivas con DNI N° 16504403, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos de información que se presentan en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 8 de Marzo de 2015.

EVIN NORBERTO SANCHEZ RIVAS

PRESENTACION

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION FINANCIERA DE UNA EMPRESA – CHICLAYO - 2015”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título de Contador Público.

El Autor

INDICE

MIEMBROS DEL JURADO	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARACION DE AUTENTICIDAD	iv
PRESENTACION	v
INDICE	vi
INDICE DE CUADROS	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCION	12
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.2. Trabajos previos	15
1.2.1 Antecedentes Internacionales	16
1.2.2 Antecedentes Nacionales	18
1.2.3 Antecedentes Locales	20
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	22
1.3.1 Planeamiento Tributario.....	22
1.3.2 Gestión Financiera.....	30
1.4. Formulación del problema	37
1.5. Justificación del estudio.....	38
1.5.1 Aporte teórico.....	38
1.5.2 Aporte académico	38
1.5.3 Aporte social	38
1.5.4 Aporte práctico	39
1.5.5 Aporte metodológico	39
1.6. Hipótesis	39
1.6.1 Hipótesis General:	39
1.6.2 Hipótesis Específica:	39
1.7. Objetivos.....	40

1.7.1 Objetivo General	40
1.7.2 Objetivos Específicos	40
II. MARCO METODOLOGICO	41
2.1 Diseño de investigación.....	42
2.2 Variables, Operacionalización	43
2.2.1 Variables:	43
2.2.2 Operacionalización De Variable:.....	43
2.3 Población y muestra.....	45
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	45
2.5 Métodos de análisis de datos	47
2.6 Aspectos éticos.....	55
III RESULTADOS	56
IV. DISCUSION	70
V. CONCLUSIONES	72
VI. RECOMENDACIONES	74
VII. PROPUESTA	76
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	88
ANEXOS	92

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Funciones Y Responsabilidades Definidas.....	57
Cuadro N° 02: Cumplimiento De Pagos De Beneficios Sociales.....	58
Cuadro N° 03: Emisión De Comprobantes Pago.....	59
Cuadro N° 04: Cumplimiento En El Pago De Impuestos.....	60
Cuadro N° 05: Fiscalizaciones Por La Sunat.....	61
Cuadro N° 06: Sancionada Por La Sunat.....	62
Cuadro N° 07: Políticas Contables Y Tributarias.....	63
Cuadro N° 08: Software Contable.....	64
Cuadro N° 09: Eficiencia Laboral Con Software Contables.....	65
Cuadro N° 10: Planeamiento Tributario.....	66
Cuadro N° 11: Implementación De Planeamiento Tributario.....	67
Cuadro N° 12: Beneficio Económico A Empresa.....	68
Cuadro N° 13: Beneficio Económico a Colaboradores.....	69
Cuadro N° 14: Media Aritmética.....	94
Cuadro N° 15: Varianza.....	95
Cuadro N° 16: Desviación Estándar.....	96
Cuadro N° 17: Validez de Contenido Prueba Binomial.....	97
Cuadro N° 18: Correlaciones.....	98
Cuadro N° 19: Resumen De Ventas Año 2014.....	99
Cuadro N° 20: Resumen De Compras Año 2014.....	100
Cuadro N° 21: Resumen Caja General Año 2014.....	101
Cuadro N° 22: Resumen Movimientos Banco Crédito Año 2014.....	102
Cuadro N° 23: Resumen Banco Continental Año 2014.....	103
Cuadro N° 24: Hoja De Trabajo Año 2014.....	104
Cuadro N° 25: Estado De Situación Financiera Año 2014.....	105
Cuadro N° 26: Estado De Resultados Integrales Año 2014.....	106
Cuadro N° 27: Hoja De Trabajo Proyectado Año 2015.....	107
Cuadro N° 28: Estado De Situación Financiera Proyectado Año 2015.....	108

Cuadro N° 29: Estado De Resultados Proyectado Año 2015.....	109
Cuadro N° 30: Resumen De Ventas Proyectado Año 2015.....	110
Cuadro N° 31: Resumen De Compras Proyectado Año 2015.....	111
Cuadro N° 32: Resumen De Caja General Proyectado Año 2015	112
Cuadro N° 33: Análisis Estados de Situación Financiera 2014.....	113
Cuadro N° 34: Análisis Estados de Resultados Integrales 2014.....	114
Cuadro N° 35: Análisis Estados de Situación Financiera Año 2015.....	115
Cuadro N° 36: Análisis Estados de Resultados Integrales Año 2015.....	116
Cuadro N° 37: Análisis Estados de Situación Financiera Año 2015-2014.....	117
Cuadro N° 38: Análisis Estados de Resultados Integrales Año 2015-2014.....	118
Cuadro N° 39: Análisis Ratios Financieros y de Rentabilidad Años 2015-2014.....	119
Cuadro N° 40: Estado de Flujo de Efectivo Año 2015-2014.....	120
Cuadro N° 41: Determinación de la Renta Imponible Año 2015.....	121
Cuadro N° 42: Multas Año 2015.....	122

RESUMEN

Se evidencia en la Investigación como objetivo principal demostrar la correlación de las variables “Planeamiento Tributario y su Influencia en la Gestión Financiera de una Empresa de Chiclayo 2015”, se realizó tratando de responder a la pregunta principal ¿De qué manera el Planeamiento Tributario influye en la Gestión Financiera de la Empresa Inversiones Vialsa S.A.C. de la ciudad de Chiclayo - 2015? El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre planeamiento tributario y su influencia en la gestión financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. Chiclayo 2015.

La Investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental transversal con enfoque cuantitativo con una población muestra de 12 colaboradores de la empresa Inversiones Vialsa SAC de Chiclayo periodo 2015. Para construir, validar y demostrar la confiabilidad del instrumento se ha considerado la validez del contenido, mediante la técnica de opinión de expertos y su instrumento es el informe de juicio de expertos de las variables de estudio; asimismo, se utilizó la técnica de la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Para la evaluación del instrumento se usó el Alfa de Cronbach aplicada en el software SPSS v.21 que arrojó 0.805.

Por lo tanto, se demostró que el planeamiento tributario está relacionado directamente con la gestión financiera, objeto de nuestro estudio, según la correlación de Rho Spearman representando una buena correlación entre las variable, siendo consideradamente significativo. Por lo tanto se acepta la relación positiva entre el planeamiento tributario y la gestión financiera de la empresa Inversiones Vialsa SAC. De Chiclayo periodo 2015.

Palabras claves: Planeamiento Tributario y Gestión Financiera.

ABSTRACT

It is evident in the research as a main objective to demonstrate the correlation of the variables "Tax Planning and its Influence on the Financial Management of a Company of Chiclayo 2015", was carried out trying to answer the main question How Tax Planning influences in The Financial Management of the Company Inversiones Vialsa SAC Of the city of Chiclayo 2015? The objective of the investigation was to determine the relationship between tax planning and its influence on the financial management of the company Inversiones Vialsa S.A.C. Chiclayo 2015.

The research was carried out under a non-experimental cross-sectional design with a quantitative approach with a sample population of 12 collaborators from Inversiones Vialsa SAC de Chiclayo period 2015. In order to construct, validate and demonstrate the reliability of the instrument, the validity of the content has been considered The expert opinion technique and its instrument is the expert judgment report of the study variables; Likewise, the survey technique was used and its instrument was the questionnaire. For the evaluation of the instrument, Cronbach's alpha was used in SPSS v.21 software, which yielded 0.805.

Therefore, it was demonstrated that tax planning is directly related to the financial management, object of our study, according to the correlation of Rho Spearman representing a good correlation between the variables, being considered significant. Therefore, the positive relationship between the tax planning and the financial management of the company Inversiones Vialsa SAC is accepted. From Chiclayo, 2015.

Keywords: Tax Planning and Financial Management.

CAPITULO I
INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

Internacionalmente para (Robles, C., Ruíz, F., Villanueva, W., Bravo, J., 2014). En la República de Colombia en los Estatutos Tributarios – Decreto N° 624 en su artículo 669 cita “La sanción por omitir ingresos o servir instrumento de evasión. Los responsables del impuesto sobre las ventas pertenecientes al régimen común, que realicen operaciones ficticias, omitan ingresos o representen sociedades que sirvan como instrumento de evasión tributaria, incurrirán en una multa equivalente al valor de la operación que es motiva de la misma. Esta multa se impondrá por el Administrador de impuestos nacionales, previa comprobación del hecho y traslado de cargos al responsable por el término de un mes para contestar”.

En Argentina los doctores (Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). La Ley de procedimientos tributarios N° 11683 en su artículo 8° señala que “Para determinar la verdadera naturaleza del hecho imponible se atenderá a los actos, situaciones y relaciones económicas que efectivamente realicen, persigan o establezcan los contribuyentes. Cuando estos sometan esos actos, situaciones o relaciones a formas o estructuras jurídicas que no sean manifiestamente las que el derecho privado ofrezca o autorice para configurar adecuadamente la cabal intención económica y efectiva de los contribuyentes se prescindirá en la consideración del hecho imponible real, de las normas y estructuras jurídicas inadecuadas, y se considerará la situación económica real como encuadrada en las formas o estructuras que el derecho privado las aplicaría con independencia de las escogidas por los contribuyentes o les permitiría aplicar como las más adecuadas a la intención real de los mismos”.

Para el Ecuador (Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). Citan el artículo 17° de su Código Tributario que la “Calificación del hecho generador consiste en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados. Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilizan”.

En Venezuela (Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). En su afán de correlacionar los Códigos Tributarios latinoamericanos, mencionan los artículos

15 y 16 del Código orgánico tributario en la “Obligación tributaria no será afectada por circunstancias relativas a la validez de los actos o la naturaleza del objeto perseguido, ni por los efectos que los hechos o actos gravados tengan en otras ramas jurídicas, siempre que se hubiesen producido los resultados que constituyen el presupuesto de hecho de a la obligación”.

“Cuando la norma relativa al hecho imponible se refiere a situaciones definidas por otras ramas jurídicas, sin remitirse o apartarse expresamente de ellas, el intérprete puede asignarle el significado que más se adapte a la realidad considerada por la ley al crear el tributo. Al calificar los actos o situaciones que configuren los hechos imposables, la Administración Tributaria, conforme al procedimiento de fiscalización y determinación previsto en este código, podrá desconocer la constitución de sociedades, la celebración de contratos y, en general, la adopción de formas y procedimientos jurídicos, cuando los contribuyentes y ello se traduzcan en una disminución de la cuantía de las obligaciones tributarias. Párrafo Único: Las decisiones que la Administración tributaria adopte conforme a esta disposición sólo tendrán aplicaciones tributarias y en nada afectarán las relaciones jurídicas privadas de las partes intervinientes o de terceros distintos del fisco”.

En Bolivia (Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). Señalan que en su artículo 8° de la ley 2492 Código Tributario sobre los métodos de interpretación y analogía “Las normas tributarias se interpretan con arreglo a todos los métodos en Derecho, pudiéndose llegar a resultados extensivos o restrictivos de los términos contenidos en ellas. En excepciones tributarias serán interpretados de acuerdo al método literal....La analogía será admitida para llenar los vacíos legales, pero en virtud de ella no se podrán crear tributos, establecer exclusiones ni exenciones, tipificar delitos y definir contravenciones, aplicar sanciones, ni modificar normas existentes”.

A nivel nacional señalan (Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). Para determinar la verdadera naturaleza del hecho imponible, la SUNAT tomará en cuenta los actos, situaciones y relaciones económicas que efectivamente realicen, persigan o establezcan los deudores tributarios. En casos que se detecten supuestos de elusión de normas tributarias, La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT se encuentra facultada para exigir la deuda tributaria o disminuir el importe de los saldos o créditos a favor, pérdidas tributarias,

créditos por tributos o eliminar la ventaja tributaria, sin perjuicio de la restitución de los montos que hubieran sido devueltos indebidamente.

INVERSIONES VIALSA S.A.C. es una empresa privada dedicada a la comercialización de vidrios, aluminios, ángulos ranurados, suministro de equipamiento industrial vidriero y al desarrollo de proyectos y servicios de ingeniería en las áreas de Construcción y Decoración de Interiores en acristalamientos, vidrios laminados y templados; en el área tributaria pertenece al Régimen General del Impuesto a la Renta y está sujeta a la declaración y pago de tributos tales, como el IGV y el Impuesto a la Renta, siendo este último el de mayor significación generando mayor carga fiscal para la misma. La empresa ha sido objeto de fiscalización por parte de la Administración Tributaria (SUNAT), lo que ha determinado una serie de reparos tributarios que ocasionaron el aumento de la base imponible, para la determinación del Impuesto General a las Ventas como el Impuesto a la Renta; teniendo como resultado un mayor pago de dichos impuestos; a raíz de esto es que la Gerencia tiene una mayor predisposición a implementar un Planeamiento Tributario que le permita evitar cualquier posible contingencia y pagar sólo lo que efectivamente le correspondería por Impuesto a las Ventas y a la Renta. En el presente trabajo, se elabora el diseño de un Planeamiento Tributario que será aplicado en la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C. en el periodo 2015; este Plan Tributario contiene la estructura, procedimientos y técnicas que se ajustan a la realidad de la empresa y a las Normas Tributarias vigentes; teniendo como principales objetivos el minimizar o eliminar la carga fiscal y gozar de beneficios tributarios, con el propósito de evitar un efecto importante en la determinación de los impuestos a pagar; lo que generaría un impacto económico y financiero positivo para la empresa.

1.2. Trabajos previos

Para realizar la presente investigación: “Planeamiento Tributario y su Influencia en la Gestión Financiera de una Empresa – Chiclayo-2015”, se han consultado tesis, páginas web, libros, revistas y otros documentos especializados, encontrando los siguientes antecedentes.

1.2.1 Antecedentes Internacionales

Florín Vinces Ruddy Beatriz (2011). Con la tesis titulada: “Diagnóstico de las obligaciones fiscales de la empresa Camaronera La Pitahaya del Sr. Olivan Richar Rueda Merino en el Cantón Huaquillas y su propuesta de planificación tributaria para el año 2011” en la Universidad Técnica de Machala – Machala – El Oro - Ecuador, concluye de:

- 1.- En algunos meses la empresa ha sido sancionada por parte del SRI por la presentación tardía de las declaraciones, porque la documentación necesaria para dar como cumplimiento no se archiva adecuadamente provocando retrasos e inclusive substitutivas en las obligaciones fiscales.
- 2.- La falta de capacitación del departamento contable de la empresa hace que cometan errores en las obligaciones tributarias que la empresa mantiene con el organismo regulador SRI.
- 3.- En el archivo de la documentación de la empresa camaronera no existe un control adecuado ocasionando que los datos que se revela no sean exactos por lo que se presenta los formularios tributarios con información equivocada.
- 4.- Los comprobantes de venta no son entregados a tiempo, generando desorden en la recopilación de datos para presentar los informes contables tributarios.
- 5.- La relación entre empleador y empleados es buena, no se ha presentado incidente alguno en la cancelación de sus obligaciones.
- 6.- En lo que respecta al pago de impuestos municipales se realizan con normalidad, a la empresa no se le ha presentado ningún inconveniente.

Castillo C. Freddy J. y Velásquez Reina J (2011). Con la tesis titulada: “Análisis del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su Incidencia en la Planificación Fiscal de la Empresa Telas Oriente C.A. Ubicada en Carúpano Municipio Bermúdez del Estado Sucre, año 2011” en la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre – Carúpano – Sucre - Venezuela, concluye de:

- 1.- La planificación Fiscal es una herramienta estratégica que utiliza la empresa Telas Oriente C.A. para la consecución de los objetivos planteados por la alta gerencia de la

organización, en tal sentido se le ha otorgado un nivel de importancia bastante alto por los empleados, aunque la minoría que no representa sino la cuarta parte de los encuestados no le han prestado la debida atención y esto por falta de conocimiento en cuanto a los distintos tipos de planes que se aplican en la empresa, además la falta de capacitación al personal de caja que se ha mantenido aislado de la información pertinente en cuanto a la planificación fiscal, Sin embargo a pesar de esta situación e información obtenida en la encuesta, se determinó que existe una mejor planificación fiscal dentro de la Empresa que prevé situaciones futuras, minimiza las cargas fiscales, permitiendo una reducción considerable de costos en materia Tributaria.

2.- En vista de que la Empresa como Sujeto pasivo especial, posee una buena planificación Fiscal y que le ha conllevado al cumplimiento de los deberes formales, se observó que el mismo cuenta con una cultura tributaria satisfactoria, debido a que se identifica con las políticas y estrategias del Estado, al desarrollo económico del país a través de estas políticas tributarias de retener y ser objeto de retención del IVA. Por su parte la Planificación Fiscal que se aplica en la Empresa ha traído consecuencias positivas en la misma, al grado de que ha permitido reducir gran cantidad de costos tanto fiscales como operativos, optimizando así la carga fiscal en la organización.

3.- Actualmente la Planificación Fiscal de la Empresa no se ha visto afectada negativamente por el Impuesto al Valor agregado, cabe destacar que este tributo está conformado por la alícuota aplicable y la base imponible, las cuales son necesarias para el cálculo del mismo. La tasa impositiva aplicable actualmente a la base imponible ha sido fijada por el Ejecutivo Nacional en la Ley del Presupuesto Anual y establece una cuota mínima de aplicación de 8% y otro valor no mayor al 16.5% . Tomando esto como referencia y en vista que la alícuota actual aplicable a la base imponible para el cálculo del impuesto, ha sido fijado por el Estado en un 12%, por lo que desde su entrada en vigencia se ha mantenido constante, y en vista de ello los efectos observados en la Empresa han sido favorables, permitiendo a la empresa estar fiscalmente sana.

4.- El SENIAT ha catalogado a la organización como un agente de Retención, en vista de que sus ventas sobrepasan las 30 U.T. de ventas anuales como lo establece la providencia Administrativa número 056 y ha cumplido con las normativas legales vigentes, permitiéndole estar al día con todas sus obligaciones, logrando de tal manera una empresa sólida, evitando así sanciones o recargas, al cumplir adecuadamente con las disposiciones tributarias. La empresa como agente de retención impuestos ha sido

considerada por el Ente Gubernamental como un sujeto Pasivo Especial, el cual está capacitado para retener, declarar y pagar sus obligaciones tributarias en el lugar, la fecha, la forma y condición que establezca el reglamento y las normas dictadas por la Administración Tributaria.

5.- La Empresa ha tenido presente la Normativa Vigente Legal en cuanto al pago y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que ha conllevado a recibir ciertos beneficios como descuentos por pronto pago, evitando también las sanciones y multas de manera considerable, permitiendo de tal manera a la Empresa poder lograr éxito en todas sus operaciones en materia fiscal.

1.2.2 Antecedentes Nacionales

Barrantes Varela Luisinho Federico y Santos Arce Loida Tatiana (2013). Con la tesis titulada: “El Planeamiento tributario y la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013” en la Universidad privada Antenor Orrego – Trujillo, para optar por el título de Contador Público , concluye de:

1.- La empresa INGENIERIA DE SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. con la ayuda del Planeamiento Tributario efectuado en el periodo Enero – Julio 2013, ha realizado sus operaciones comerciales, contables y tributarias en la forma correcta y en concordancia con las Normas Tributarias vigentes.

2.- A la empresa en estudio le es aplicable las Normas del Impuesto a la Renta específicamente las correspondientes al régimen General, ya que la actividad que desarrolla no genera obligaciones adicionales correspondiéndoles las Normas comunes a otros contribuyentes.

3.- El diseño e implementación de un Plan tributario 2013 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto impuesto evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios.

4.- Con la ayuda del Planeamiento Tributario 2013, se demuestra que económicamente y financieramente se obtiene resultados positivos traducidos en liquidez y rentabilidad

reflejadas en la utilidad de la misma y en el menor pago del Impuesto a la Renta sin recurrir a la acción elusiva y evasiva.

5.- La aplicación del Planeamiento Tributario arrojó resultados positivos en la empresa en estudio, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positivo tanto económica como financieramente en la determinación del Impuesto a la Renta.

Alvarado Bardales Rholand Nicanor y Calderón Rojel Marlon Gary (2012). Desarrolló la Investigación: “Los gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el Estado de Resultados de la Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad – Trujillo 2012” en la Universidad Privada Antenor Orrego, para optar el título de Contador Público. Concluye de:

1.- Los gastos no deducibles tributariamente han sido significativos en el 2012 respecto al año 2011, tal como lo evidencia las notas a los Estados Financieros, los principales gastos han sido las multas impuestas por la administración tributaria y gastos por no contener los requisitos mínimos en los comprobantes de pago.

2.- De acuerdo al análisis de los artículos 37° y 44° de la ley del impuesto a la renta y su respectivo reglamento, se concluye que los gastos no deducibles tienen mayor incidencia en la presentación y preparación del estado de resultados del 2012 son: gastos realizados con comprobantes que no reúnen los requisitos mínimos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, gastos de representación los cuales exceden el límite permitido por la ley y las multas impuestas por entidades del sector público.

3.- El personal no está debidamente capacitado en materia tributaria, situación que conlleva a una incorrecta deducción de gastos, además la gerencia no tiene entre sus prioridades capacitar al personal en estos temas.

4.- Los gastos no deducibles tributariamente adicionados a la renta neta imponible, genera una mayor utilidad, en consecuencia un mayor impuesto a la renta a pagar, esta situación perjudica a la empresa al tener que desembolsar mayores recursos.

Burgos Cruz Alexis Segundo y Gutiérrez García Denisse Vanesa (2012). Con la tesis titulada: “La Auditoria Tributaria Preventiva y su Impacto en el Riesgo Tributario en la Empresa Inversiones Padre Eterno E.I.R.L. Año 2012” en la Universidad privada Antenor Orrego – Trujillo, para optar por el título de Contador Público, concluye de:

1.- La empresa Inversiones Padre Eterno E.I.R.L por la actividad económica que realiza tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tiene que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia, presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos.

Así, se ha identificado que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, La Ley del Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos lo que motivo la auditoria tributaria Preventiva.

2.- La información consignada en las declaraciones presentadas, con errores, constituyen un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización, determinando inconsistencias. Del análisis de información se ha determinado omisiones en el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta que la empresa debe regularizar mediante el pago de la deuda o el acogimiento a fraccionamiento, según el Art.36 del Código Tributario.

3.- La aplicación de la auditoria tributaria preventiva permite determinar errores que pueden ser recogidos en parte ante la fiscalización efectuada por la administración tributaria, lo que conlleva a rebajas en las sanciones de hasta el 95%. Producto de la aplicación de la Autoridad Tributaria Preventiva, se ha determinado una deuda total al 31.10.13 de S/. 243,743.56, tal como se ilustra en la tabla N° 18.

1.2.3 Antecedentes Locales

Sánchez Roncal Erika Viviana (2014). En su tesis denominada: “Impacto fiscal Tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la empresa constructora ABC, Lambayeque-2013”, concluye de:

1.- El sector construcción ha crecido, pero ello no ha significado reducción de la informalidad, por el contrario, los niveles de ésta muestran alarmantes. Las últimas estadísticas nos ubican como un país con una de las tasas de informalidad más alta del mundo. Por lo cual debe ser un motivo de preocupación debido que refleja una ineficiente distribución de recursos, y una ineficiente utilización de los servicios del

estado, por consecuencia pone en riesgo el crecimiento del país, es evidente que la informalidad surge por la combinación de malos servicios públicos y un marco normativo que no beneficia a las personas naturales y jurídicas trasladarse al lado formal.

2.- El sector construcción a crecido significativamente en los últimos tiempos, y este crecimiento se ha visto afectado por la informalidad que existe en las operaciones dentro y fuera de la empresa constructora ABC. Esta al realizar sus operaciones diarias se ha encontrado inmersa en un mundo de informalidad que no la beneficia en su desarrollo, pues ha tenido que pagar más impuestos a la renta en el periodo 2013.

3.- Según el estudio realizado en la empresa constructora ABC, nos revela que el mayor gasto incurrido en el periodo 2013 es el pago al “sindicato” de Construcción Civil representado con un 20%, debido que este gasto no cuenta con un sustento tributario para poder deducible durante el periodo correspondiente y pone en evidencia que la misma forma que incurre en la informalidad no existe medidas de seguridad para que empresas de este sector operen sin tener que incurrir en pagos como es el caso al “sindicato” de construcción civil.

4.- Esta investigación también revela que la informalidad no es un tema que solamente le corresponde al gobierno, también existe desconocimiento y falta de interés por el crecimiento de una empresa por el mismo gerente general, esto se ve evidenciado en las pocas políticas implementadas para no incurrir en pagos como infracción de camionetas cometidas por el conductor que representan un 2% del total de los gastos reparables durante el periodo 2013, entregadas a rendir cuenta con boletas a contribuyentes del régimen general que representa un 5%, gastos personales del gerente general el 11%, documentos fuera de plazo representa el 4%, gastos con documentos a nombre del personal representa un 3%, entre otros gastos reparables durante el periodo 2013, la mayor parte de estos gastos reparables han podido ser evitados si existiera políticas internas de trabajo que permitirán responsabilizar a las personas encargadas de las áreas correspondientes.

5.- La empresa constructora ABC ha desarrollado una obra en un distrito aledaño a la ciudad de Huancayo, lo que ha originado que cierto porcentaje de gastos como pago de alimentación que representa el 16%, traslado de algunos materiales en motocar que representa el 2% dentro del periodo 2013, entre otros gastos no han sido sustentados con comprobantes fehacientes, debido a la falta de conocimiento de las personas que

prestan servicios, y la distancia que no llega las facilidades para que estas personas sean formalizados, llegando a medirse un total de gastos reparables de 317,522.00 nuevos soles.

6.- Si bien se trata de gastos reales y “necesarios”, la Ley del Impuesto a la Renta no permite su deducción, por lo que se genera un gasto tributario excesivo de 317,522.00 nuevos soles que afecta la liquidez y rentabilidad de la constructora.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Para poder responder a nuestra hipótesis planteada, sobre “El Planeamiento Tributario si tiene incidencia en la Gestión Financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. de la ciudad de Chiclayo – 2015”, y en relación a nuestra variable independiente, se emplea como marco teórico lo siguiente:

1.3.1 Planeamiento Tributario

Para (Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). “En el planeamiento tributario las personas o empresas optan por aquella alternativa donde la actividad económica que van a desarrollar soportan menos carga tributaria. Por ejemplo, un dentista puede preferir el ejercicio personal e independiente de su profesión. En cuyo caso esta actividad asume una sola carga tributaria: Impuesto a la Renta. En cambio si el profesional constituye una sociedad anónima para prestar el servicio odontológico, entonces esta actividad soporta dos cargas económicas: IGV e Impuesto a la Renta. Muy probablemente el dentista optará por el ejercicio personal de su profesión, excluyendo la posibilidad de trabajar por intermedio de una empresa, pues de este modo asumirá una menor carga tributaria”.

Elusión Tributaria

(Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). “En la elusión tributaria están todas aquellas conductas de los sujetos que consisten en negocios anómalos para el Derecho; es decir, que nos encontramos ante actividades donde se manipulan normas legales o documentos con exclusiva finalidad de eliminar o reducir la carga tributaria”.

Evasión Tributaria

(Pires, 2013, citado en Actualidad Empresarial 2013). Nos explica que “Se produce la evasión cuando a través de cualquier medio se engaña o induce a error a la

Administración Tributaria, a los fines de evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación, cuando esta ya ha nacido como consecuencia de la materialización del hecho imponible, todo con el propósito deliberado de obtener un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en detrimento de los Derechos del Fisco”.

Economía de opción

para (LALANNE, 2013) en un trabajo en donde se analiza la figura de la Economía de Opción menciona que “Dicho término fue empleado por primera vez en el año 1952, siendo Larraz el primer autor que utilizó esta expresión para diferenciarla del fraude de ley en materia tributaria y para destacar las particularidades que presentaba la misma en relación con otros conceptos que podían conducir a un mismo resultado (ahorro de impuestos), pero que presentaban importantes diferencias entre sí vgr. Simulación, abuso de derecho, etc.)”.

Simulación.

(Pires, 2013, citado en Actualidad Empresarial 2013). Manifiesta con relación al término que es un “Acto aparentemente valido pero total o parcialmente ficticio, ya que ese acto es destruido o modificado por otro secreto o confidencial que responde a la verdadera voluntad de los contratantes”.

Principios de Planificación Tributaria,

Según (GALARRAGA, 2002). Toda ciencia se encuentra inmersa en principios, que norman la práctica de la misma, tal como la contaduría pública, el derecho, la contabilidad, entre otras, la planificación estudiada como ciencia no escapa de este hecho, por lo que es importante hacer mención a algunos principios, como: “Principio del compromiso, de la flexibilidad y del factor límite”. En este sentido, estos principios pueden ser conceptualizados de la siguiente manera:

Principio del compromiso: Debe ser definido en un determinado tiempo, fijar fecha de inicio, ejecución y finalización de las actividades.

Principio de flexibilidad: Los planes deben tener la suficiente flexibilidad, para poder tomar rumbos diferentes de los iniciales previstos, cuando las circunstancias lo exijan.

Principio de factor límite: La objetividad debe prevalecer ante la ilusión o ante el optimismo desmedido, al tener que escoger entre varias alternativas o cursos de acción

para lograr un objetivo, siendo la búsqueda del factor límite de la planeación permanente.

Una vez señalados los aspectos de la planificación en cuanto a sus elementos y principios, podemos acercarnos a desarrollar los aspectos de planificación tributaria, y para qué es importante dentro del proceso de organización de las empresas.

Objetivos de la Planificación Tributaria

Según, (Sánchez, 2008. p.94). Manifiesta que toda estrategia encaminada al correcto pago de los impuestos debe tener al menos los siguientes objetivos básicos e indispensables:

- Reducción de la base del impuesto.
- Diferimiento de los impuestos por pagar.
- Recuperación de los saldos a favor..
- Cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales.
- Certeza para planear en términos financieros.

El mismo autor señala que una parte fundamental para lograr los objetivos anteriores es la aplicación estricta de las disposiciones fiscales siendo menester que sea como resultado de una interpretación armónica, producto de relacionar los preceptos fiscales con normas mercantiles, civiles y laborales, entre otras, con la finalidad de que al momento de implementarlas sea con el objetivo de lograr un beneficio económico en beneficio de los dineros, siendo sustancial dar pautas de acción para pagar un impuesto justo en correspondencia con las finanzas.

El Sistema Tributario Peruano

Para (RUIZ, F., 2008). El sistema tributario peruano es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú.

El Estado peruano es el poder político organizado por la Constitución de 1993. El Estado se encuentra organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Cada uno de estos niveles agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados básicamente con tributos.

El Decreto Legislativo No. 771, vigente desde enero de 1994, es denominado como la “Ley Marco del Sistema Tributario Nacional”.

Así mismo define el autor como el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país.

Elementos del sistema tributario nacional

Como Elementos del Sistema Tributario Nacional señala, (RUIZ, F., 2008). El Sistema Tributario está constituido por los siguientes elementos:

Política tributaria,

Son los lineamientos que orientan, dirigen y fundamentan el sistema tributario. Es diseñada y propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Normas Tributarias, son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan.

La Administración Tributaria

Está constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel de Gobierno Central, es ejercida por dos entidades: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, más conocida como SUNAT y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas o SUNAD.

Los Gobiernos Locales recaudan sus tributos directamente en la mayor parte de los casos.

Tributo.

(Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). Definen al tributo a la “La capacidad contributiva como elemento necesario y suficiente en el caso de los impuestos, y elemento necesario pero no suficiente en el caso de las tasas y contribuciones, en las cuales deberá complementarse como el de beneficios o el de provocation del costo”.

“El tributo es una prestación pecuniaria, objeto de una relación cuya fuente es la ley, entre dos sujetos; es decir el Estado o la otra entidad pública que efectivamente, por

virtud de una ley positiva, posee ese derecho, y de otro lado el deudor, o los deudores, que están obligados a cumplir la prestación pecuniarias”. (JARACH, 1982).

Impuesto

(Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). “El impuesto indudablemente es la categoría jurídica más importante del tributo al punto que ha conducido a un gran sector de la doctrina italiana hacia la consideración del derecho tributario de los impuestos, reduciendo en concepto de tributo a la categoría del impuesto”

Contribución

(Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J., 2014). El Código Tributario señala “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”.

La Administración tributaria clasifica a los tributos, según el órgano regulador para el Gobierno Central.

El impuesto a la renta

La define, (ALVA, M., 2014). Como “Las ganancias empresariales, la riqueza generada por el trabajo personal, los réditos obtenidos por colocaciones de un capital, entre otras manifestaciones de riqueza, determinan la posibilidad de afectación impositiva por muchos gobiernos con un impuesto que las grava. Este impuesto normalmente es directo y tiene como finalidad generar en el Estado los ingresos necesarios para poder prestar los servicios a su cargo a favor de la población. Nos estamos refiriendo al Impuesto a la Renta”.

El Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera.

a. Primera categoría, las rentas reales (en efectivo o en especie) del arrendamiento o sub arrendamiento, el valor de las mejoras, provenientes de los predios rústicos y urbanos o de bienes muebles.

- b. Segunda categoría, intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
- c. Tercera categoría, en general, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
- d. Cuarta categoría, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.
- e. Quinta categoría, las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia.

Impuesto general a las ventas

Señala, (Olgit, 2012). El Impuesto General a las Ventas “IGV” (impuesto al valor agregado), grava la venta en el país de bienes muebles, la importación de bienes, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos. Este Impuesto grava únicamente el valor agregado en cada etapa de la producción y circulación de bienes y servicios, permitiendo la deducción del impuesto pagado en la etapa anterior, a lo que se denomina crédito fiscal.

El Impuesto se liquida mensualmente, siendo su tasa de 16%.

Entre las diversas operaciones no gravadas con dicho impuesto, podemos mencionar la exportación de bienes y servicios y la transferencia de bienes con motivo de la reorganización de empresas.

Impuesto de promoción municipal

Para (VERA M., 2013). Este Impuesto se aplica en los mismos supuestos y de la misma forma que el Impuesto General a las Ventas, con una tasa de 2%, por lo tanto, funciona como un aumento de dicho Impuesto.

En la práctica, en todas las operaciones gravadas con el Impuesto General a las Ventas se aplica la tasa del 18%, que resulta de la sumatoria de este impuesto con el de Promoción Municipal.

Impuesto selectivo al consumo

(ALARCON, I., 2014). El Impuesto Selectivo al Consumo es un tributo al consumo específico, y grava la venta en el país a nivel de productos de determinados bienes, la

importación de los mismos, la venta en el país de los mismos bienes cuando es efectuada por el importador y los juegos de azar y apuestas. De manera similar a lo que acontece con el Impuesto General a las Ventas este tributo es de realización inmediata, pero se determina mensualmente. Las tasas de este Impuesto oscilan entre 0 y 118%, dependiendo del bien gravado, según las tablas respectivas.

Derechos Arancelarios,

Según él (MEF, 2014). “Los Derechos Arancelarios se aplican sobre el valor CIF de los bienes importados al Perú. Las tasas son de 12% ó 20%. Sólo sobre algunos bienes afectos a la tasa del 20% se aplica una sobretasa de 5%.”

Principios del sistema tributario peruano

Según la doctrina existen los siguientes principios tributarios:

Principio de reserva de ley

Para (ROBLES, Carmen, 2011). “Según este principio que está vinculado al principio de legalidad- algunos temas de la materia tributaria deben ser regulados estrictamente a través de una ley y no por reglamento”.

Principio de legalidad

Señala el doctor (MEDRANO, Humberto, 2011), “Que en virtud al principio de legalidad, los tributos sólo pueden ser establecidos con la aceptación de quienes deben pagarlos, lo que modernamente significa que deben ser creados por el Congreso en tanto que sus miembros son representantes del pueblo y, se asume, traducen su aceptación”.

Principio de Capacidad Contributiva: Conocida también como capacidad económica de la obligación. (RUIZ, F., 2011). Señala en que consiste “en la aptitud económica que tienen las personas y empresas para asumir cargas tributarias”

Principio de Equidad,

(RUIZ, F., 2011). Consiste en que la imposición del tributo mediante la norma debe ser justa, entendiendo justicia como razonable.

El principio de equidad tiene su antecedente en el principio de justicia formulado por Adam Smith, así se precisa que “Los súbditos de cada Estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en una proporción lo más cercana posible a sus respectivas capacidades: es decir, en proporción a los ingresos de que gozan bajo la protección del

Estado. Justamente de la observancia o menosprecio de esa máxima depende lo que se llama equidad o falta de equidad en los impuestos” (Adam Smith, La Riqueza de las Naciones, p. 684).

Características del sistema tributario

Como señala el profesor (RUIZ, F., 2008). Dentro de las características del sistema tributario se debe respetar “el principio de equidad, lo cual significa que el tributo debe guardar proporciones razonables; y en relación a la presión tributaria, la equidad significa que debe existir una relación prudente entre el total de ingresos de los contribuyentes y la porción que de éstos se detrae para destinarla al pago de tributos; en relación a las clases de equidad, el profesor indica que hay equidad horizontal y equidad vertical, entendiendo como equidad horizontal que aquellos contribuyentes que se encuentran en una misma situación deben soportar idéntica carga tributaria, a diferencia de la equidad vertical, que implica que los contribuyentes que tienen menor capacidad contributiva asuman menor presión tributaria, mientras que los contribuyentes que poseen una mayor riqueza deben soportar una carga tributaria más elevada”.

Obligación tributaria

Al respecto, (URQUIZO , 2010). Sostiene que "la obligación tributaria crea un vínculo entre dos personas por cuya virtud, el deudor es compelido a efectuar una prestación en favor del acreedor, sea dando, haciendo u omitiendo. Es la parte fundamental de la obligación jurídico tributaria y a la vez el fin último al cual tiende la institución del tributo".

Tipos de obligación tributaria

Señala (DE DIOS, J., 2010). En la actualidad existe dentro del derecho tributario la tendencia a establecer autonomía con relación a la teoría de las obligaciones propias del derecho privado. La tendencia moderna se adhiere a la idea de que existe una obligación sustancial o principal, aun cuando no existe unificación de criterios para denominarla, y otras obligaciones accesorias o secundarias, también llamadas obligaciones formales, que se encuentran vinculadas a la obligación principal, y constituyen la razón de ser de estas.

Obligación sustancial

También llamada obligación principal u obligación tributaria sustancial, y es la que consiste en el cumplimiento de una prestación de carácter patrimonial, esta prestación tiene una doble acepción: La primera que se refiere a la posibilidad de una entrega de dinero, y la segunda a la posibilidad de la entrega de bienes, pues nuestro sistema legal admite el cumplimiento de la presión pecuniaria como una situación excepcional a diferencia de otros sistemas jurídicos que solo admiten la posibilidad de la prestación monetaria.

Obligación formal

También se les conoce como “obligaciones accesorias” por cuanto su existencia está íntimamente vinculada a la obligación principal, es más sin ella no es posible que la obligación principal pueda existir como veremos más adelante y que al igual que la obligación principal tienen su origen en la norma legal, pero su finalidad es la establecer una relación entre el sujeto activo y sujeto pasivo de la relación tributaria con la finalidad de facilitar su cumplimiento de la obligación principal”.

En el presente trabajo de investigación con relación al marco teórico de la variable dependiente sobre Gestión Financiera se consideró lo siguiente:

1.3.2 Gestión Financiera

Gestión Financiera define (APAZA, M., 2011). “La gestión financiera consiste en administrar los recursos que se tienen en una empresa para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos para que esta pueda funcionar. En una empresa esta responsabilidad la tiene una sola persona: el gestor financiero. De esta manera podrá llevar un control adecuado y ordenado de los ingresos y gastos de la empresa.”

Objetivo de los estados financieros

(Apaza, Finzas para Contadores Aplicadas al Nuevo PCGE y a las NIIF, 2012). Señala los siguientes:

Utilidad: La información financiera debería suministrar información a los usuarios actuales y potenciales (inversores, acreedores y otros) que les permita la toma de decisiones económicas.

Comprensibilidad: La información financiera debería suministrar información comprensible a los usuarios (que tengan un razonable conocimiento de la contabilidad y de los negocios) que necesitan estudiar y analizar la información que se les presenta.

Estimación de los flujos futuros de efectivo: La información financiera debería ser útil para estimar la cantidad, el momento y el grado de incertidumbre (riesgo) de los futuros flujos de efectivo.

Elementos de los estados financieros

(Apaza, Finanzas para Contadores Aplicadas al Nuevo PCGE y a las NIIF, 2012).

1. Los elementos relacionados directamente con la valoración de la situación financiera en el balance son: activos, pasivos y patrimonio neto.
2. Los elementos relacionados directamente con la valoración del rendimiento en el estado de resultados son: ingresos y gastos.
3. Los elementos relacionados con los flujos de los fondos son: cobros y pagos.

Criterios de medición o valoración de los elementos de los estados financieros. (Actualidad Empresarial, 2013). En cuanto a criterios para su valoración, recurridos al MC-IASB párrafo 100, según el cual los activos admiten los criterios establecidos en cada NIIF concreta en que se tratan los activos.

- **Costo histórico:** Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por correspondiente deuda, en el curso normal de la explotación.
- **Costo corriente:** Los activos se contabilizan según el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, deberían pagarse si se adquiriese en la actualidad del mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se registran por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la explotación.
- **Valor realizable (o de liquidación).** Los activos se contabilizan por el importe de efectivo y otras partidas de equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente, por la venta no forzada de los

mismos. Los pasivos se registran por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la explotación.

- **Valor actual:** Los activos se contabilizan según su valor actual, descontando las entregas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se registran por el valor actual descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

Clasificación de los estados financieros

(Apaza, Estados Financieros Formulación, Análisis, e Interpretación, 2011). Clasifica:

1. **Estado de Situación Financiera:** La entidad presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera, excepto cuando la presentación basada en grados de liquidación una información relevante que sea más fiable. Cuando aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentaran atendiendo, en general, al grado de liquidez.
2. **Estado de Resultados Integrales:** El título “estado de resultados” es modificado, a partir el 1 de enero de 2009 se titulará “Estado de Resultados Integrales” o “Estado de Resultados Globales”. Comprende elementos de ingresos y gastos (incluyendo reclasificación de ajustes) que no estén reconocidos en la utilidad o pérdida como lo requieren o lo permiten otras NIIF. Comprende:
 - a) Cambios en la Ganancia por Revaluación de inmovilizados no financieros medidos al costo.
 - b) Ganancia y Pérdidas actuariales definida en los planes de beneficio.
 - c) Ganancias y Pérdidas que resulten de la conversión de los estados financieros de una operación extranjera.
 - d) Ganancias y Pérdidas en las mediciones de activos financieros disponibles para la venta.
 - e) La porción efectiva de ganancias y pérdidas en los instrumentos de coberturas, en la cobertura de flujo de caja.

3. Estado Flujo de Efectivo: La información sobre los flujos de efectivo suministran a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y otro medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo. NIC 7 Estados de flujo de efectivo, establece ciertos requerimientos para la presentación del estado de flujo de efectivo, así como otras informaciones relacionadas con él. El estado de flujo de efectivo comprende:

- Efectivo: Depósitos a la vista.
- Equivalentes: Inversiones a corto plazo de alta liquidez convertibles en efectivo con poco riesgo (3 meses).
- Flujo de efectivo: Las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de explotación: Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Son las de adquisición, enajenación o abandono de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

4. Estado de Cambios en el Patrimonio: Estado que refleja:

- Resultado neto del periodo.
- Resultado según NIC – NIFF se reflejan en el patrimonio.
- Total de los dos ítems anteriores separándolos de la matriz o de los intereses minoritarios.
- Efecto de cambios en políticas contables y correcciones de errores.

Asimismo en ese estado o en notas:

- Movimientos de capitales.
- Movimientos de utilidades retenidas.
- Dividendos pagados.

- Movimientos de otras operaciones de patrimonio.

Análisis de los estados financieros

Según (RIERA, M., 2013). A la gerencia y a los inversionistas les interesa saber cómo marcha la empresa para poder realizar su planeamiento a corto plazo, mediano y largo plazo. Para ello existe un conjunto de principios que permiten analizar e interpretar económica y financieramente el comportamiento de la empresa en el pasado y apreciar su situación financiera actual, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros. También sirve para determinar las consecuencias financieras de los negocios, aplicando diversas técnicas que permiten seleccionar la información relevante, interpretarla y establecer conclusiones.

Métodos de análisis de estados financieros

(Flores, 2008). Entre los principales métodos de análisis de Estados Financieros tenemos:

1. Método de análisis horizontal u evolutivo tendencias, comparativo. (valores absolutos S/. y valores relativos %).
2. Método de análisis vertical u estructural (reducción a por cientos).
3. Métodos de coeficientes o ratios financieros.
4. Estado de Flujo de Efectivo de Caja (cash flow).
5. Otros métodos especiales (Eva, cuadro de mando, punto de equilibrio).

Análisis horizontal

(Flores, 2008). Método que indica la evolución de cada una de las partidas conformantes del Balance General y del estado de Ganancias y Pérdidas. El resultado que se determina durante varios periodos de tiempo. Las cifras que arroja se pueden expresar tanto en nuevos soles como en porcentajes. Este método permite observar el desenvolvimiento de cada cuenta y sus respectivos resultados a través del tiempo.

Análisis vertical

(Flores, 2008). Método de análisis financiero que determina el porcentaje de participación de una cuenta con relación a un grupo o subgrupo de cuentas del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas.

Coefficiente o ratios Financieros (Flores, 2008). Índice utilizado en el análisis financiero que permite relacionar las cuentas de un estado financiero con otras cuentas del mismo estado financiero u otros estados financieros. Estos índices nos indican la liquidez, solvencia y rentabilidad de una empresa, entre otras aplicaciones.

Flujo de Caja

(Flores, 2008). Estimación de las necesidades de efectivo de la empresa, comparando los ingresos y egresos futuros.

Herramienta muy útil para planificar el efectivo de una empresa.

Métodos especiales

(Flores, 2008). Estos métodos especiales de análisis financiero se utilizan con un fin específico, como son:

- La creación de valor.
- Optimización de los recursos internos.
- Determinación de los costos y gastos eficientes, etc.

Ratios financieros.

(Apaza, Estados Financieros Formulación, Análisis, e Interpretación, 2011). Proveen información que permiten tomar decisiones acertadas. Se Clasifican en: Índices de liquidez, Gestión, Solvencia y Rentabilidad.

Índice de liquidez: Los índices más utilizados en relación a la liquidez de corto plazo son los siguientes:

Índice de solvencia

Mide la habilidad del empresario para atender el pago de sus obligaciones corrientes, por cuanto indica los valores que se encuentran disponibles en el Activo corriente para cubrir la deuda a corto plazo. Aunque generalmente se considera una relación de 2.0 como la más satisfactoria, se admite hasta 1.5 para empresas que operan en países no suficientemente desarrollados, y que por lo tanto están en su vía de desarrollo como es el caso de nuestro país, la proporción más favorable variará de una actividad industrial a otra y, en empresas sujetas a fluctuaciones estacionales, dentro del propio año, según el

índice que se calcula para la época de mayor o menor actividad. Es importante indicar que tener en una entidad o empresa demasiada liquidez no es lo más adecuado.

$$\text{Líquides de solvencia} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

Índice de liquidez inmediata o prueba acida

Este índice constituye una medida más rígida de la habilidad del empresario para atender el pago de sus obligaciones ordinarias, por cuanto no considera el efectivo que pudiera provenir de la venta de los inventarios que son de las partidas menos líquidas.

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo corriente} - \text{Inventario} / \text{Pasivo corriente}$$

Índice de solidez

Informa del margen de participación que tienen los acreedores, sobre el activo total, mientras más alto sea este índice, se demostrará que la pertenencia de los activos de la empresa están en manos de terceros, por lo tanto se deberá procurar que este índice refleje más bien una participación equitativa de los activos, por parte de terceros y de los accionistas.

$$\text{Índice de solidez} = \text{Pasivo total} / \text{Activo total.}$$

Índice de patrimonio a activo total

Indica el grado de financiamiento del activo total, con recursos propios de la empresa, mientras más alto sea este índice, mejor será la situación principal de financiamiento ha sido las contribuciones de capital y la reinversión de utilidades con el negocio, aspecto primordial de interés para los posibles prestamistas a largo plazo.

$$\text{Índice de patrimonio a activo total} = \text{Patrimonio} / \text{Activo total.}$$

Capital neto a pasivo total o apalancamiento financiero

Permite conocer la proporción entre el patrimonio y el pasivo total. Mientras mayor sea esta proporción, más segura será la posición de la empresa, caso contrario, ésta será comprometida a los acreedores, tendrán mayor riesgo y mayor garantía.

$$\text{Capital neto a pasivo total} = \text{Patrimonio} / \text{Pasivo total.}$$

Rentabilidad sobre las ventas

Se obtiene de la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos y distribuciones y las ventas netas del ejercicio, permitiendo conocer la utilidad por cada dólar vendido. Este índice cuando es más alto representa una mayor rentabilidad, pero depende del tipo de negocio o actividad.

$$\text{Rentabilidad sobre ventas} = \text{Utilidad neta del ejercicio} / \text{ventas.}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio

Indica la utilidad lograda en función de la propiedad total de los accionistas, socios o propietarios. Se obtiene de dividir la utilidad neta del ejercicio para el patrimonio promedio. Si el porcentaje es mayor al rendimiento del promedio del mercado financiero y de la tasa de la inflación del ejercicio, se habría obtenido una buena rentabilidad sobre el patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \text{Utilidad neta del ejercicio} / \text{Patrimonio promedio.}$$

Rentabilidad sobre el capital pagado

Permite conocer el rendimiento del capital efectivamente pagado, en el caso de que éste hubiera sufrido variaciones en el periodo, deberá calcularse del capital promedio pagado.

$$\text{Rentabilidad sobre el capital pagado} = \text{Utilidad neta} / \text{Capital pagado.}$$

1.4. Formulación del problema

La falta de políticas de protección y buena voluntad del Poder Legislativo y Ejecutivo para las MYPES, en sus años de formalización empresarial, como normas con incentivos tributarios, y tasas de intereses rebajadas para inversiones de capital de trabajo, ponen en riesgo la permanencia como organización en el mercado, al incremento de la informalidad y la evasión tributaria.

Las normas positivas en la legislación tributaria, de nuestro sistema producen inseguridad y preocupación en las empresas, por no cometer infracciones en la determinación y el pago de los tributos que la afectan.

La empresa Inversiones Vialsa SAC, no alude a la incertidumbre por los cambios permanentes de la legislación tributaria y las normas internacionales de contabilidad correlacionadas con el Código Tributario.

Por ello considero en el presente trabajo de investigación brindar a la gerencia la herramienta estratégica, Planeamiento Tributario y su influencia en la Gestión Financiera, para que obtenga la información fehaciente y, tome decisiones correctas, para la administración de los recursos y las inversiones en los activos, con la finalidad de enfrentar con éxito las fiscalizaciones ejecutadas por la Administración Tributaria.

Del enfoque anterior se plantea lo siguiente:

¿De qué manera el Planeamiento Tributario influye en la Gestión Financiera de la empresa Inversiones Vialsa SAC, de la ciudad de Chiclayo - 2015?

1.5. Justificación del estudio

El Planeamiento Tributario, como herramienta estratégica con incidencia en la gestión financiera; constituye en la actualidad para las MYPES, en la reducción de su carga fiscal y gozar de beneficios tributarios un elemento imprescindible.

1.5.1 Aporte teórico

Es relevante mencionar (VERGARA HERNADEZ, Samuel;, 2013). La “Planificación Tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistemático y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal”.

1.5.2 Aporte académico

En la etapa de búsqueda y recopilación de información de antecedentes a nivel local, trabajos de investigación que estudie la variable planeamiento tributario fue bastante limitada. Es pertinente afirmar que este estudio proporcionará un precedente importante para el desarrollo de tesis para estudiantes de nuestro medio.

1.5.3 Aporte social

Las MYPES constituyen un sector importante dentro de la estructura productiva de nuestro país, como solución al problema del desempleo proporcionando abundantes

puestos de trabajo igualmente contribuyendo al ingreso nacional y al crecimiento económico. De lo prescrito anteriormente el planeamiento tributario se convierte en una opción saludable para su permanencia en el mercado.

1.5.4 Aporte práctico

El emprendedor hoy en día debe romper el paradigma que la herramienta planeamiento tributario, es sólo aplicable a las grandes empresas, cabe señalar que el profesional contable tiene un nuevo rol en el ejercicio profesional para cambiar la mentalidad con ideas como estas que no lo favorecen.

1.5.5 Aporte metodológico

En la presente investigación se ha utilizado para enfrentar el problema, el enfoque cuantitativo observa y mide el fenómeno de estudio, con el apoyo de la estadística se confirma la hipótesis de estudio y se niega la hipótesis nula.

La propuesta para la investigación, aplicada en la empresa en estudio, generará eficiencia en los procesos internos para el pago justo de los impuestos, asimismo; contribuye un aporte valioso su aplicación ala micro y pequeña empresa.

Finalmente el estudio se hace posible, debido a que cuenta con la experiencia necesaria del investigador, el apoyo de la gerencia de la empresa Inversiones Vialsa SAC y la facilidad para recopilación de datos.

1.6. Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General:

El Planeamiento Tributario **sí** tiene influencia en la Gestión Financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. de la ciudad de Chiclayo – 2015.

1.6.2 Hipótesis Específica:

- Si se dispone de un adecuado análisis y evaluación de la situación tributaria de la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C, en el año 2015, se mejora la gestión financiera.

- Si se revisa los principios contables y normas tributarias que afectan a la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C, influye en la eficiencia en la gestión financiera.
- El diseño y validación de un Plan Tributario en la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C. contribuirá a la Gestión Financiera.
- Con el análisis financiero se debe mejorar la administración de los recursos de la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C, en el año 2015.

1.7. Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Gestión Financiera de la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C. de la ciudad de Chiclayo – 2015.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Analizar la situación tributaria de la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C. en el año 2015.
- Revisar los principios de contabilidad y normas tributarias que afectan a la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C.
- Diseñar y validar un Planeamiento Tributario en la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C. que contribuya a la Gestión Financiera.
- Determinar el impacto del análisis financiero en la administración de los recursos de la empresa INVERSIONES VIALSA S.A.C Año 2015.

CAPITULO II
MARCO METODOLOGICO

2.1 Diseño de investigación

No experimental: La elaboración de esta investigación es no experimental, debido a que no se van a manipular las variables de estudio en el presente proyecto de investigación.

Comenta Kerlinger, "La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones". De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad, (KERLINGER, 2010).

Transversal: esta investigación también emplea el diseño transversal por lo que no se van a manipular las variables los datos a obtener serán del personal administrativo y operativo de la empresa en estudio.

Según Hernández, este diseño describe las relaciones existentes entre dos o más variables en determinado momento.

Tipo de estudio

Aplicada: El tipo de investigación empleado para este proyecto fue la aplicada para mejorar la gestión financiera en la empresa Inversiones Vialsa SAC, con la implementación de un Planeamiento Tributario.

Según Zorrilla comenta, "Guarda íntima relación con la básica, pues depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos, pero se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación aplicada busca el conocer hacer, para actuar, para construir, para modificar" (ZORRILLA, 2013).

Descriptiva: Al plantear el desarrollo de la investigación se ha considerado emplear el tipo de estudio descriptiva, por cuanto estuvo a describir el planeamiento tributario, en el proceso contable de la empresa; es estudio, para mejorar la gestión financiera.

Al respecto Chávez indica, “La investigación descriptiva; son todas aquella que se orientan a recolectar información relacionadas con el estado real de las personas, objeto, situación o fenómenos, tal como se presentan en el momento de su recolección” (CHAVEZ, 2013)

2.2 Variables, Operacionalización

2.2.1 Variables:

Variable Independiente : Planeamiento Tributario.

Variable Dependiente : Gestión Financiera.

2.2.2 Operacionalización De Variable:

ANALISIS DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Variable Independiente PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	“El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagar a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes” (Villanueva , 2013, citado en Actualidad Empresarial, 2013)	Es la manera como los contribuyentes aplican las estrategias en busca del ahorro tributario, permitido por las normas fiscales. Enfrentando con éxito las fiscalizaciones de la SUNAT evitando las sanciones y multas que van a influir en la gestión financiera y económica de la empresa.	Normas Estrategias Contribuyente Tributos Multas Sunat Fiscalizaciones Sanciones	Ordinal
Variable Dependiente GESTION FINANCIERA	“El conjunto de procedimientos que implican la proyección en diferentes variables como ventas, costos, gastos de activos tomando como base diferentes estrategias alternativas de producción y mercadotecnia para posteriormente decidir cómo serán satisfechas los requerimientos financieros pronosticados”. (FLORES, J., 2013)	Es el impacto económico y financiero de la administración de los recursos de la empresa. Reflejados en los Estados Financieros; analizados e interpretado con los métodos horizontal, vertical, ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad. Asimismo; la inclusión en las estrategias de gestión de la gerencia la aplicación de planes tributarios.	Recursos Estados Financieros Horizontal. Vertical Ratios: De Liquidez De Solvencia De Actividad De Rentabilidad Beneficio económico	Ordinal

2.3 Población y muestra

La población y muestra son todos los trabajadores permanentes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. de la ciudad de Chiclayo.

TRABAJADOR	POBLACION	MUESTRA
GERENTE GENERAL	1	1
ADMINISTRADOR	1	1
CONTADOR	1	1
CONTRATISTA	1	1
VENDEDORAS	2	2
CAJERA	1	1
ALMACENERO	1	1
ALUMINIEROS	2	2
VIDRIEROS	2	2
TOTALES	12	12

FUENTE: Planilla de remuneraciones de Inversiones Vialsa SAC - 2015.

Criterios de selección: Para la presente investigación se emplearon los siguientes criterios:

Criterio de inclusión:

Todos los trabajadores permanentes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. Chiclayo – 2015.

Criterio de exclusión:

Todos los trabajadores eventuales de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. - Chiclayo – 2015.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica empleada para el procesamiento estadístico en la presente investigación, es la siguiente:

La Encuesta: Consiste en recopilar información sobre una parte de la población denominado muestra, datos generales, opiniones, sugerencias o respuestas que se proporcionen a preguntas formuladas sobre los diversos indicadores que se pretenden investigar a través de este estudio (ROJAS, R., 2006).

El Cuestionario: Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2014)

FICHA TECNICA

NOMBRE : Planeamiento Tributario
AUTOR : Evin Norberto SANCHEZ RIVAS
AÑO : 2015
MODO DE APLICACIÓN : Individual - Colectiva
DURACION : 20 minutos
VALIDEZ : La prueba binomial que en el instrumento de medición de la variable independiente: Planeamiento tributario es válido en su contenido por que el resultado es menor al nivel de significancia de 0.05.

La prueba binomial que en el instrumento de medición de la variable dependiente: Gestión Financiera es válido en su contenido por que el resultado es menor al nivel de significancia de 0.05.

CONFIABILIDAD : De acuerdo a los resultados del análisis de fiabilidad que es de 0.805 y según la tabla categórica se determina que el instrumento de medición es la consistencia interna con tendencia fiable.

2.5 Métodos de análisis de datos

Para el desarrollo de la investigación se aplicó el paquete estadístico SPSS v.21. El procedimiento que se hizo fue el siguiente:

Seleccionada la población muestra se administró en forma individual primeramente a los trabajadores un cuestionario con escalas de valoración de las respuesta de 1 a 2 de la Empresa Vialsa ImportS.A.C, empresa que pertenece al mismo grupo VIALSA, posteriormente después de un día se administró en el otro grupo a los trabajadores de la empresa Inversiones Vialsa SAC (En estudio).

Efectuada la recolección de datos se elaboró la base de datos con la matriz de puntajes. Para los diferentes análisis e interpretación de los datos se utilizaron el paquete estadístico SPSS v.21.

La distribución de los Ítems: La prueba consta de 13 ítems. Al analizar la distribución interna de los ítems. Encontramos que 9 ítems. Corresponden a Planeamiento Tributario y 4 de los ítems. A la de Gestión Financiera para cada uno de los siguientes aspectos: funciones y responsabilidad (1-2-3), pagos de impuestos (4), fiscalización Sunat (5-6), políticas contables y tributarias (7), software contable (8-9), y 4 ítems., para planeamiento tributario (10-11-12-13).

Asimismo para el desarrollo de la parte estadística se usó tanto la estadística descriptiva como la estadística inferencial. Los estadísticos y pruebas estadísticos utilizados son los siguientes:

Media Aritmética: Es una media de tendencia central y a la vez una medida descriptiva. Se simboliza como \bar{X} es la suma de todos los valores de una muestra dividida por el número de casos.

$$\frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n} \bar{x} =$$

Varianza: Es una medida descriptiva de dispersión y se simboliza como S^2

Se define como la media aritmética de la diferencia de las desviaciones elevadas al cuadrado, de cada uno de los valores respecto de la media aritmética.

$$S^2 = \frac{\sum_i (x_i - \bar{x})^2}{n}$$

Desviación estándar: Es una medida de dispersión y se simboliza como S. Se define como la raíz cuadrada de la media aritmética de la diferencia de las desviaciones elevadas al cuadrado, de cada uno de los puntajes respecto de la media aritmética. Es la raíz cuadrada de la varianza.

$$S = \sqrt{\frac{\sum_i (x_i - \bar{x})^2}{n}}$$

Validación y confiabilidad del instrumento:

- 1. Validez:** La validación del contenido del cuestionario, está se realizó mediante la opinión de 3 jueces (Contadores Públicos Colegiados) con más de 20 años de experiencia, los mismos que conocen al investigador más de 10 años. Las opiniones de los jueces coincidieron con los resultados del cuestionario en un 98%. Asimismo, para la validación del constructo se utilizó el aplicativo SPSS v21, a través de prueba binomial siendo los resultados para la variable independiente y dependiente los siguientes:

a) Validación de la Variable Independiente: Planeamiento tributario

Para la prueba binomial para la variable independiente se detalla en la siguiente tabla

Prueba binomial						
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. prueba	de Sig. exacta (bilateral)
EXPERTO1	Grupo 1	SI	13	1,00	,50	,000
	Total		13	1,00		
EXPERTO2	Grupo 1	SI	13	1,00	,50	,000
	Total		13	1,00		
EXPERTO3	Grupo 1	SI	13	1,00	,50	,000
	Total		13	1,00		

Interpretación:

La prueba binomial que en el instrumento de medición de la variable independiente Planeamiento tributario es válido en su contenido por que el resultado es menor al nivel de significancia de 0.05.

b) Validación de la Variable Dependiente: Gestión Financiera

Para la prueba binomial para la variable dependiente se detalla en la siguiente tabla

Prueba binomial						
	Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. (bilateral)	exacta
EXPERTO1	Grupo 1	SI	13	1,00	,50	,000
	Total		13	1,00		
EXPERTO2	Grupo 1	SI	13	1,00	,50	,000
	Total		13	1,00		
EXPERTO3	Grupo 1	SI	13	1,00	,50	,000
	Total		13	1,00		

Interpretación:

La prueba binomial que en el instrumento de medición de la variable dependiente Gestión Financiera es válido en su contenido por que el resultado es menor al nivel de significancia de 0.05.

2. Confiabilidad: Para la consistencia interna de la presente investigación se usó el coeficiente de Alpha de Cronbach α para cada una de las variables: Planeamiento Tributario y Gestión Financiera, se compararon dos muestras y se obtuvieron puntajes que demuestran la consistencia interna de la prueba. La confiabilidad, determinada por Test-retest, con intervalos de 2 días, arrojó para Planeamiento Tributario: $r = 0.805$; y Gestión Financiera $r = 0.805$.

Para la presente investigación la encuesta fue corregida y aplicada a 12 sujetos de la empresa Vialsa Import SAC ubicada en la calle Juan Cuglievan N° 1109 de la ciudad de Chiclayo. La misma herramienta fue aplicada a los 12 colaboradores de la empresa en estudio.

Aplicación del software SPSS v.21 para cada una de las variables arrojaron lo siguiente:

a) Para la Variable Independiente:

Para el nivel de confiabilidad del instrumento de medición de la variable independiente, diseño de la aplicación informática, se recurrió a la prueba Alfa de Cronbach cuyo resultado fue:

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	12	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,805	,838	13

Interpretación:

De acuerdo a los resultados del análisis de fiabilidad que es de 0.805 y según la tabla categórica se determina que el instrumento de medición es la consistencia interna con tendencia fiable.

b) Para la Variable dependiente:

El nivel de confiabilidad del instrumento de medición de la variable dependiente: Gestión Financiera he recurrido a la prueba Alfa de Cronbach cuyo resultado es:

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	12	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,805	,838	13

Interpretación:

De acuerdo a los resultados del análisis de fiabilidad que es de 0.805 y según la tabla categórica se determina que el instrumento de medición es la consistencia interna con tendencia fiable.

3. Análisis Estadístico descriptivo:

a) Para la Variable Independiente:

Estadísticos
PLANEAMIENTO
TRIBUTARIO

N	Válidos	12
	Perdidos	0
Media		22,33
Error típ. de la media		,882
Mediana		23,00
Moda		23
Desv. típ.		3,055
Varianza		9,333
Asimetría		-2,032
Error típ. de asimetría		,637
Curtosis		5,039
Error típ. de curtosis		1,232
Rango		11
Mínimo		14
Máximo		25
Suma		268

Interpretación:

De acuerdo a la tabla que corresponde a la variable independiente planeamiento tributario podemos evidenciar que el coeficiente de asimetría-2.032. Esto significa que los datos que he obtenido durante la aplicación de las encuestas son datos homogéneos; es decir, cuanto menor es puntuación de la asimetría se acerca a la relación de la media (x) son datos homogéneos.

b. Para la Variable dependiente:

Estadísticos
GESTION FINANCIERA

N	Válidos	12
	Perdidos	0
Media		22,33
Error típ. de la media		,882
Mediana		23,00
Moda		23
Desv. típ.		3,055
Varianza		9,333
Asimetría		-2,032
Error típ. de asimetría		,637
Curtosis		5,039
Error típ. de curtosis		1,232
Rango		11
Mínimo		14
Máximo		25
Suma		268

Interpretación:

De acuerdo a la tabla que corresponde a la variable dependiente planeamiento gestión financiera también podemos evidenciar que el coeficiente de asimetría -2.032. Esto significa que los datos que he obtenido durante la aplicación de las encuestas son datos homogéneos; es decir, cuanto menor es puntuación de la asimetría se acerca a la relación de la media (x) son datos homogéneos

4. Prueba de hipótesis

Se ha llevado a cabo mediante la prueba de Spearman por ser variables categóricas ordinales y para ello he realizado el siguiente procedimiento:

Formulamos la H_0 y la H_1

$H_0 r_{XY}=0$, No existe correlación positiva alta entre Planeamiento Tributario y Gestión Financiera de la empresa Inversiones Vialsa SAC de Chiclayo 2015.

$H_1 r_{XY}=0$, Existe una correlación positiva alta entre Planeamiento Tributario y Gestión Financiera de la empresa Inversiones Vialsa SAC de Chiclayo 2014.

Asumo el nivel de significación de la prueba:

El nivel de significación de la prueba fue de 5% (0.05)

Interpretación Final:

El resultado del coeficiente de correlación de Spearman es igual a 1.000.

De acuerdo a la tabla de interpretación que pueden tener una variación de entre -1.00 a + 1.00, por lo que se determina que existe una correlación positiva marcada de la Variable Independiente: Planeamiento Tributario sobre la Variable Dependiente: Gestión Financiera y de acuerdo a los resultados de la correlación de Spearman donde indica, como el valor (sig. = .000) es menor que 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1)

Correlaciones

			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	GESTION FINANCIERA
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.
	N		12	12
	GESTION FINANCIERA	Coefficiente de correlación	1,000**	1,000
Sig. (bilateral)		.	.	
N		12	12	

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

2.6 Aspectos éticos

La información obtenida en esta investigación realizada a la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. de la ciudad de Chiclayo, tiene la mayor veracidad.

La información obtenida fue autorizada por el Gerente General que tiene conocimiento que la información será entregada al investigador, respetando el acuerdo. El investigador no divulgará la información que se le haya entregado.

Asimismo, declaro también bajo juramento que el proyecto de investigación no es copia de ningún otro trabajo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión.

CAPITULO III
RESULTADOS

Se observa en el gráfico el 67% de los encuestados respondieron que si conocen las funciones y responsabilidades, mientras que el 33% no las conocen.

Pregunta N° 01

¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidas?

CUADRO N° 01

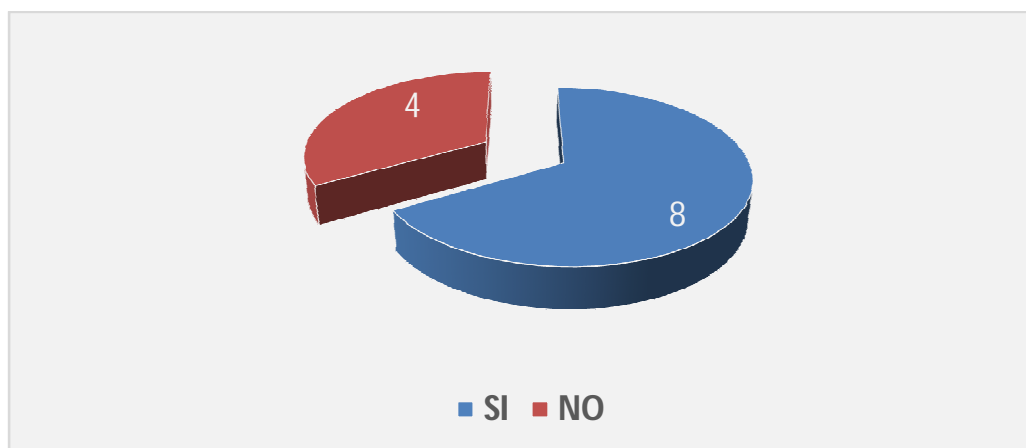
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEFINIDAS

ITMS	f	%
Si	08	67%
No	04	33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

GRAFICO N° 01

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEFINIDAS



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Se observa que el 83% respondieron que la empresa si les paga todos sus beneficios sociales y 17% que no se le paga sus beneficios sociales.

Pregunta N° 02

¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?

CUADRO N° 02

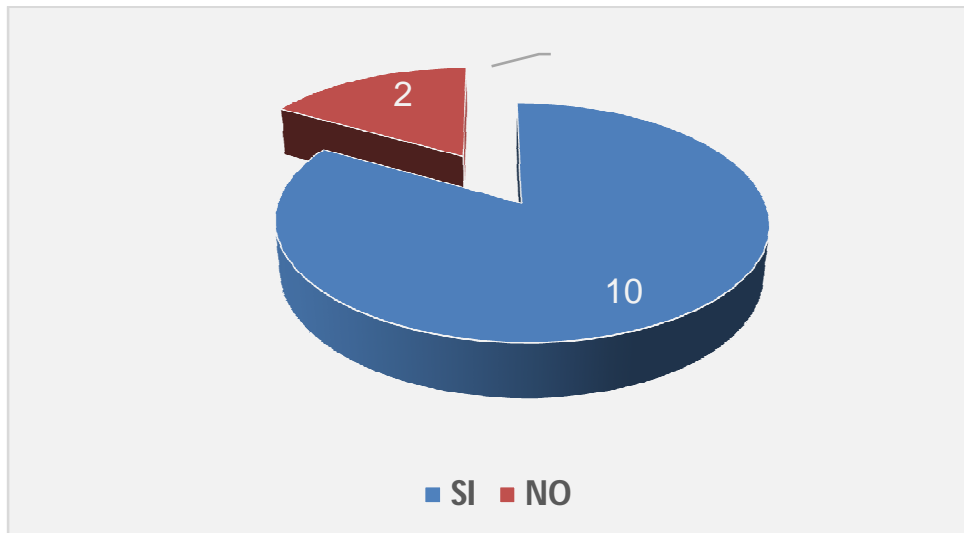
CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE BENEFICIOS SOCIALES

ITMS	f	%
Si	10	83%
No	02	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 02

CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE BENEFICIOS SOCIALES



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Se observa que de los encuestados es decir el 92% respondieron que la empresa si entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago mientras que el 8% respondió que no entrega comprobantes de pago.

Pregunta N° 03

¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?

CUADRO N° 03

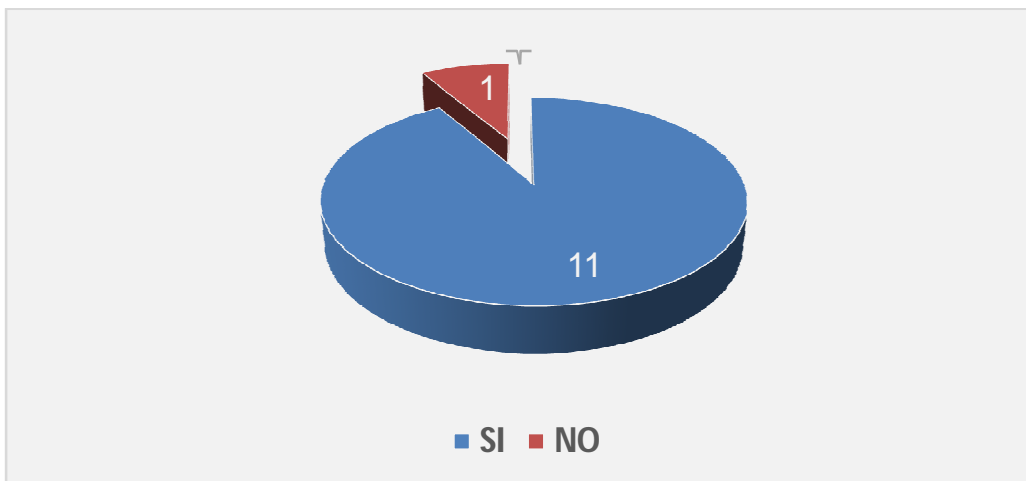
EMISION DE COMPROBANTES PAGO

ITMS	f	%
Si	11	92%
No	01	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 03

EMISION DE COMPROBANTES PAGO



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Como apreciamos en el gráfico se observa que el 75% respondieron que no conocen si la empresa paga puntualmente sus impuestos, sin embargo el 25% si los conoce.

Pregunta N° 04

¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?

CUADRO N° 04

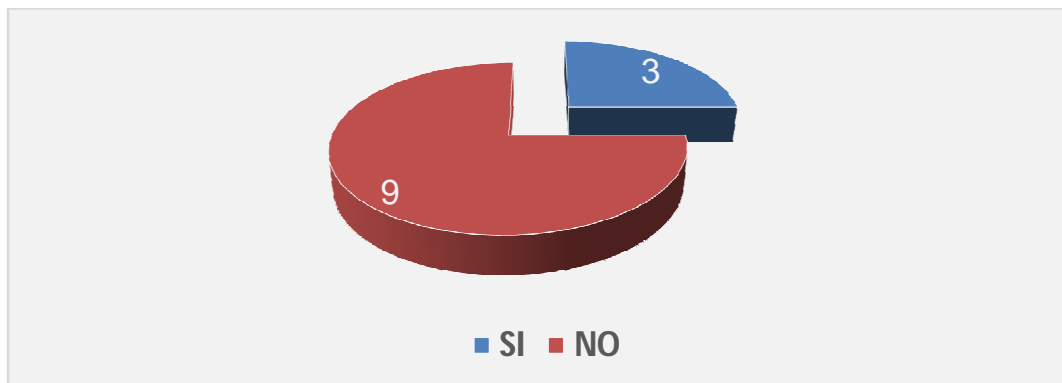
CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS

ITMS	f	%
Si	03	25%
No	09	75%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 04

CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE IMPUESTOS



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Como se observa en el grafico el 67% de los encuestados señalaron que si conoce que la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT, y el 33% no conoce.

Pregunta N° 05

¿Conoce usted si la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT?

CUADRO N° 05

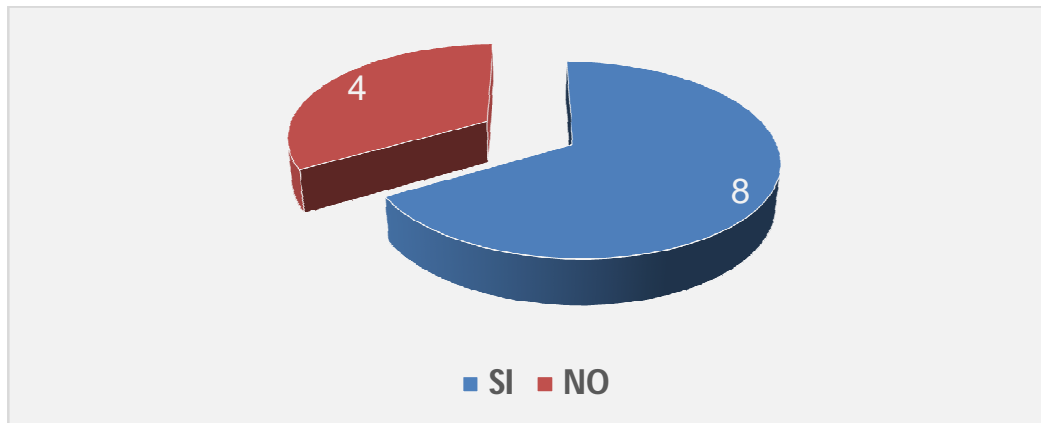
FISCALIZACIONES POR LA SUNAT

ITMS	f	%
Si	08	67%
No	04	33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 05

FISCALIZACIONES POR LA SUNAT



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Se aprecia que el 58% manifestó que la empresa si ha sido multada por la SUNAT, mientras que el otro 42% respondió que no tenía conocimiento.

Pregunta N° 06

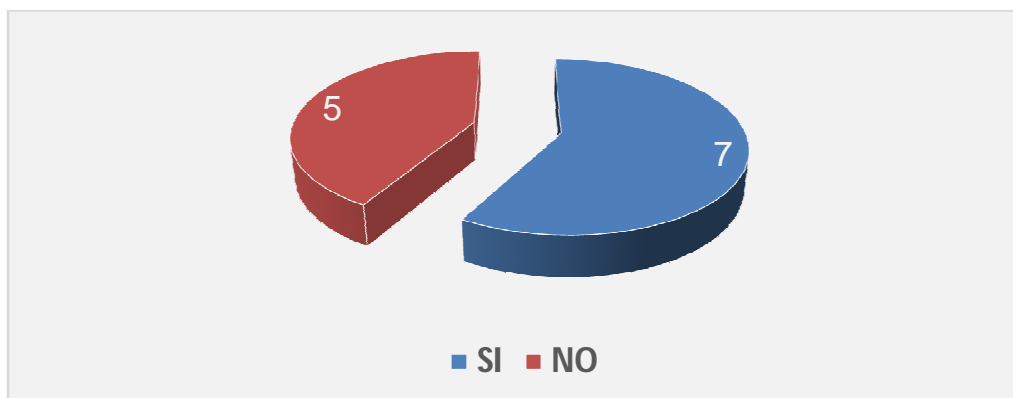
¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?

CUADRO N° 06
SANCIONADA POR LA SUNAT

ITMS	f	%
Si	07	58%
No	05	42%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 06
SANCIONADA POR LA SUNAT



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Como se observa en el grafico que el 58% respondieron que si conocen que la empresa tiene políticas contables y tributarias, sin embargo el 42% no las conoce.

Pregunta N° 07

¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?

CUADRO N° 07

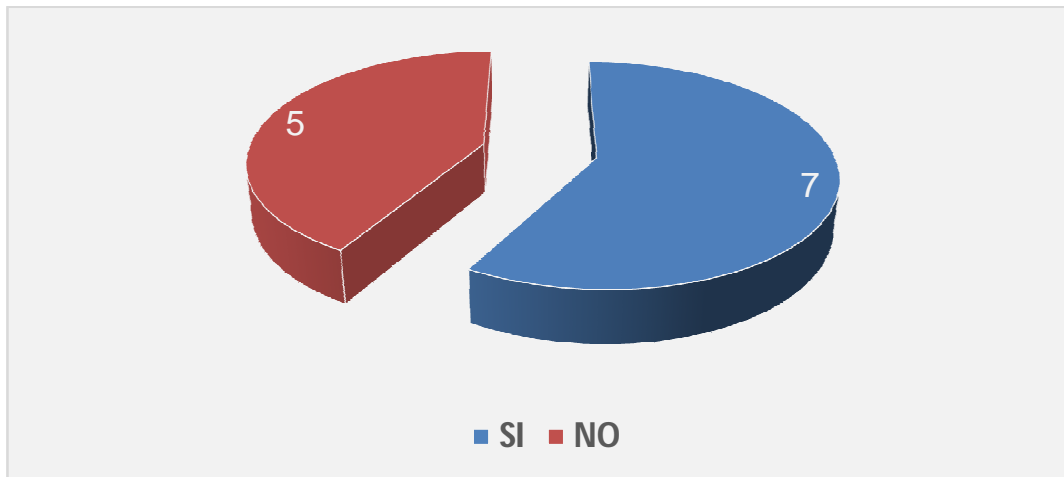
POLITICAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

ITMS	f	%
Si	07	58%
No	05	42%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 07

POLITICAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Como se observa en el grafico el 92% respondieron que la empresa si cuenta con un software contable y el 8% que no cuenta.

Pregunta N° 08

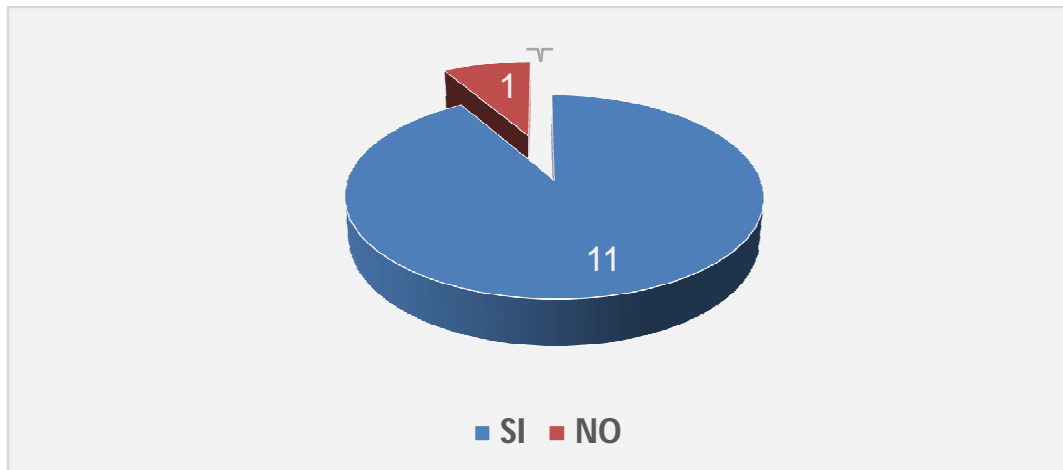
¿Cuenta la empresa con un software contable?

CUADRO N° 08
SOFTWARE CONTABLE

ITMS	f	%
Si	11	92%
No	01	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 08
SOFTWARE CONTABLE



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

De los encuestados el 83% respondieron que el software contable ayuda a realizar su trabajo con eficiencia y el 17% nos dice no le ayuda.

Pregunta N° 09

¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?

CUADRO N° 09

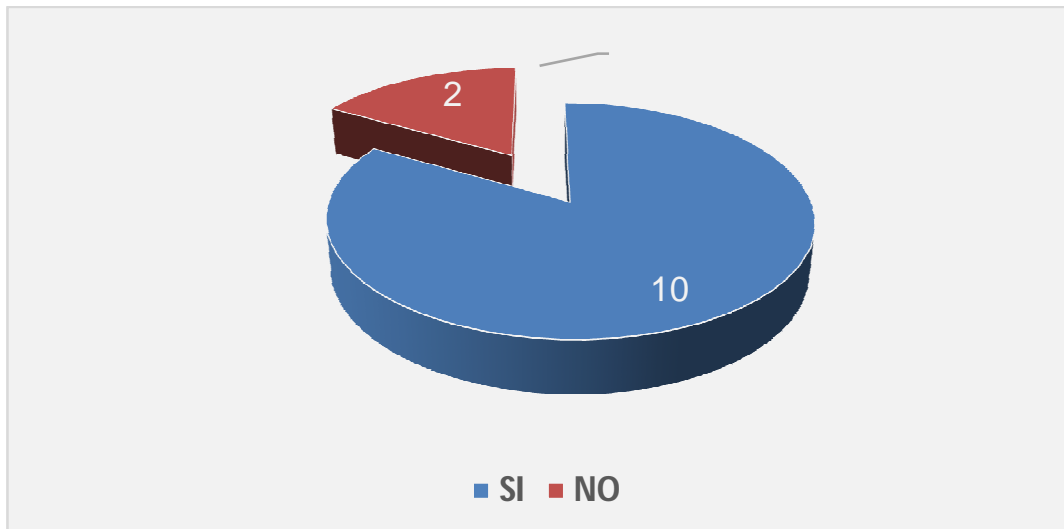
EFICIENCIA LABORAL CON SOFTWARE CONTABLES

ITMS	f	%
Si	10	83%
No	02	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 09

EFICIENCIA LABORAL CON SOFTWARE CONTABLES



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Según el gráfico el 67% de los encuestados manifiesta que si sabe que es un planeamiento tributario, mientras que el otro 33% no conoce.

Pregunta N° 10

¿Sabe usted que es un planeamiento tributario?

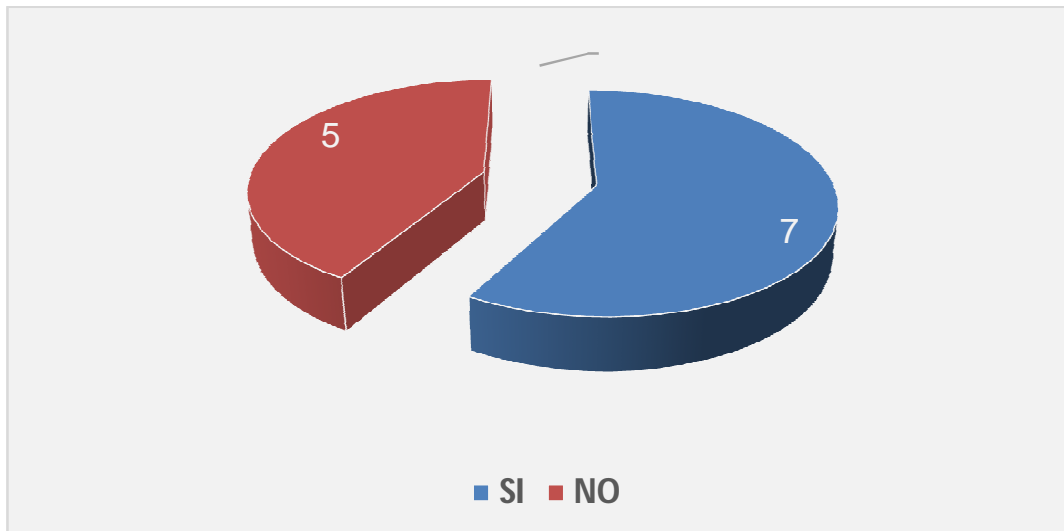
CUADRO N° 10
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

ITMS	f	%
Si	07	67%
No	05	33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Gráfico N° 10

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Se observa en el grafico el 92% de los encuestados considera que si es necesario la implementación de una plan tributario, mientras el otro 8% no lo considera necesario.

Pregunta N° 11

¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?

CUADRO N° 11

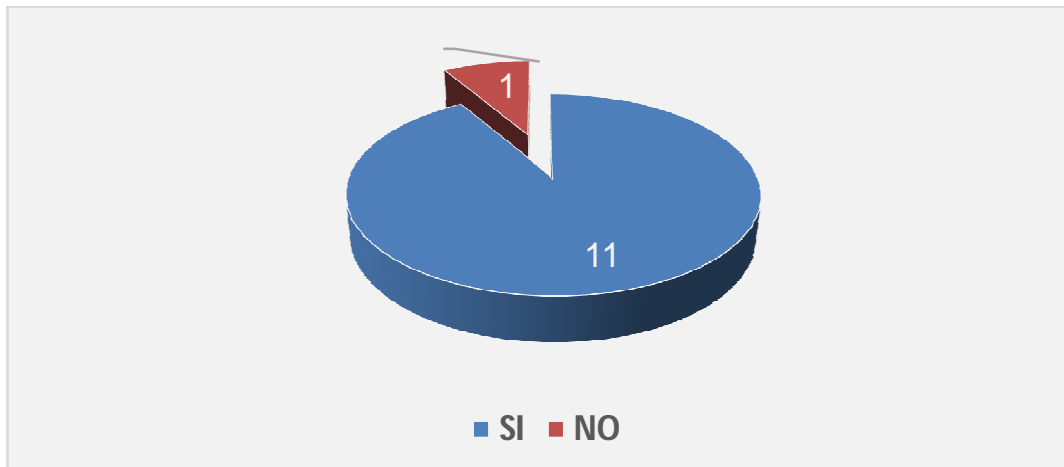
IMPLEMENTACION DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

ITMS	f	%
Si	11	92%
No	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 11

IMPLEMENTACION DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

En el grafico el 83% respondieron que el plan tributario si beneficiara económica la empresa, mientras el 17% no lo considera así.

Pregunta N° 12

¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?

CUADRO N° 12

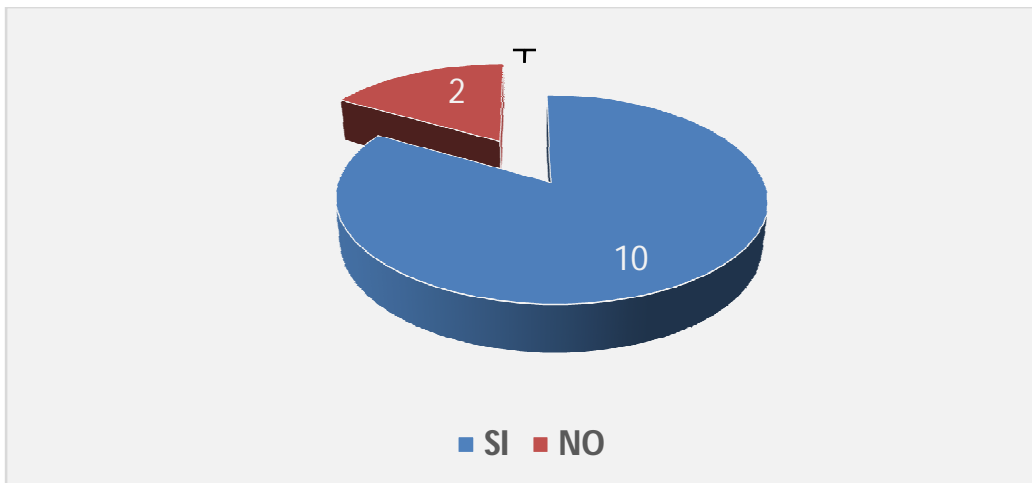
BENEFICIO ECONOMICO A EMPRESA

ITMS	f	%
Si	10	83%
No	02	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 12

BENEFICIO ECONOMICO A EMPRESA



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Se observa que el 75% de los encuestados respondieron que un plan tributario beneficiará a sus colaboradores de la empresa, por otro lado el 25% considero que no los beneficiaría.

Pregunta N° 13

¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?

CUADRO N° 13

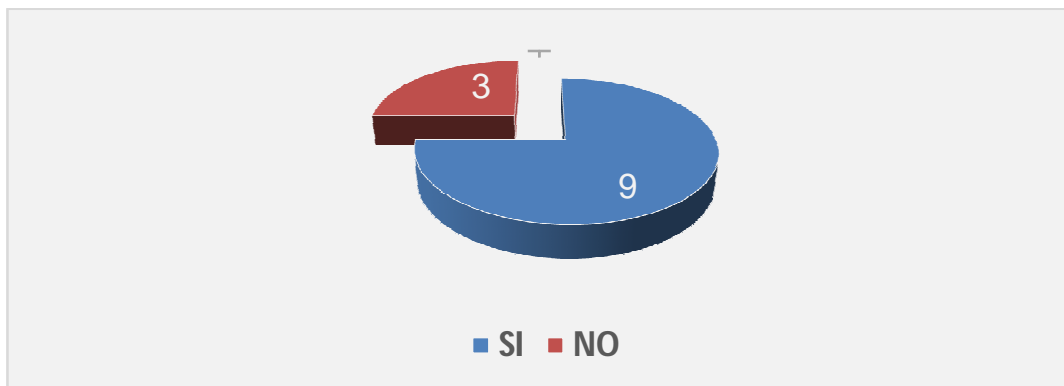
BENEFICIO ECONOMICO COLABORADORES

ITMS	f	%
Si	09	75%
No	03	25%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

Grafico N° 13

BENEFICIO ECONOMICO COLABORADORES



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores dependientes de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

CAPITULO IV
DISCUSION

En el proceso de la investigación se tiene incidencia en que no existe un Planeamiento Tributario y se comprendió de la importancia de contar con esta herramienta con influencia en la Gestión Financiera, el cual se puede traducir en mejor y mayor liquidez para la empresa.

Con respecto a nuestra investigación también tiene cierta similitud con el trabajo De Barrantes Varela Luisinho Federico y Santos Arce Loida Tatiana (2013).

Con la tesis titulada: “El Planeamiento tributario y la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013” en la Universidad privada Antenor Orrego – Trujillo, para optar por el título de Contador Público, concluye de: La empresa INGENIERIA DE SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. con la ayuda del Planeamiento Tributario efectuado en el periodo Enero – Julio 2013, ha realizado sus operaciones comerciales, contables y tributarias en la forma correcta y en concordancia con las Normas Tributarias vigentes.

A la empresa en estudio le es aplicable las Normas del Impuesto a la Renta específicamente las correspondientes al régimen General, ya que la actividad que desarrolla no genera obligaciones adicionales correspondiéndoles las Normas comunes a otros contribuyentes.

El diseño e implementación de un Plan tributario 2015 en la empresa, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto pago de impuestos evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios.

Con la ayuda del Planeamiento Tributario 2015, se demuestra que económicamente y financieramente se obtiene resultados positivos traducidos en liquidez y rentabilidad reflejadas en la utilidad de la misma y en el menor pago del Impuesto a la Renta sin recurrir a la acción elusiva y evasiva.

La aplicación del Planeamiento Tributario arrojó resultados positivos en la empresa en estudio, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positivo tanto económica como financieramente en la determinación del Impuesto a la Renta.

CAPITULO V
CONCLUSIONES

En la información obtenida en el presente trabajo de investigación me permite determinar las siguientes conclusiones:

- 1.- Reconocer los ingresos gravados y gastos deducibles para efectos del Impuesto a la Renta empresarial, así como los requisitos para el uso del crédito fiscal del Impuesto General a las ventas.
- 2.- Se ha determinado que la Empresa Inversiones Vialsa S.A.C no está cumpliendo con la aplicación de los Principios y Normas Fiscales, para la determinación de sus obligaciones tributarias.
- 3.- El Planeamiento Tributario incide positivamente en la Gestión Financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C periodo 2015 debido a que mejoraran los procedimientos para implementar estrategias y reducir el impacto fiscal dentro del marco legal, así como evitar contingencias tributarias.
- 4.- Con la aplicación del análisis financiero, incide en la mejora de la administración de los recursos de los activos de la empresa.

CAPITULO VI
RECOMENDACIONES

De acuerdo al trabajo de investigación en la presente tesis se alcanzan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Realizar análisis y evaluaciones tributarias permanentes para disminuir los riesgos en contingencias fiscales.
- 2.- Se recomienda emplear mecanismos y procedimientos para la aplicación correcta de los Principios Contables y Normas Tributarias que la afectan, para ello se debe tener al profesional contable capacitado.
- 3.- Se sugiere el estudio, aprobación y aplicación de la presente propuesta metodológica del Planeamiento Tributario y su Influencia en la Gestión Financiera; según este estudio traerá consigo una mejora positiva de la rentabilidad y liquidez de la empresa.
- 4.- Elaborar herramientas financieras efectivas de control para establecer situaciones favorables para la administración de los recursos y activos de la empresa.

CAPITULO VII
PROPUESTA

PROPUESTA DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA PARA LA EMPRESA INVERSIONES VIALSA S.A.C. PERIODO 2015.

7.1 Justificación de la propuesta

La planificación tributaria pretende conocer con anticipación las consecuencias fiscales, y son las decisiones gerenciales que tienen incidencia directa en la gestión financiera y económica de la empresa, responsable de actuar de la forma más eficiente.

Considerando que pagar impuestos es una obligación ineludible, sin embargo nuestro sistema tributario nos proporciona ciertas opciones que conviene conocer, para obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la ley, cumplir oportunamente los deberes tributarios, conseguir los recursos necesarios y aplicar debidamente las normas.

La Gerencia General de la empresa Inversiones Vialsa SAC, está convencido en la necesidad de implementar el Planeamiento Tributario para el periodo 2015, con el propósito aplicar correctamente las obligaciones tributarias dentro de las exigencias formales y sustanciales que las normas lo prescribe, previniendo contingencias tributarias que incidan en la liquidez.

Dentro del contexto anterior, la aprobación y ejecución del proyecto es necesario paralelamente tener garantizada el profesionalismo y la responsabilidad del personal contable, quienes serán los que tomen las decisiones correctas para la prevención y solución de los problemas frente a la administración tributaria.

7.2 Objetivo de la propuesta

El objetivo del Planeamiento tributario es determinar la correcta optimización de los recursos para minimizar la carga tributaria, a través de un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre las operaciones, la eliminación de contingencias tributarias, la reducción de pagos de impuestos utilizando eficientemente las herramientas legales.

Control, análisis financiero y la elección de alternativas más efectivas; que puede lograr un resultado positivo en la incidencia financiera de la empresa Inversiones Vialsa SAC para el periodo 2015, constituyéndose una herramienta de gestión empresarial.

7.3 Principios y normas que regulan la empresa

La empresa Inversiones Vialsa SAC, dedicada a la comercialización de vidrios, aluminios, accesorios y al servicio de instalaciones de puertas, ventanas mamparas en vidrio crudo y templado; actividad económica relacionada a la construcción e identificada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) en la Clase 4540. Terminación de Edificios que comprende una gama de actividades relacionada a la terminación o acabado de una obra de ingeniería.

En este orden de ideas, para el reconocimiento de los ingresos y costos tiene que aplicarse la Norma Internacional de Contabilidad N° 11, y para los efectos tributarios en la determinación del Impuesto Anual, se aplicará el artículo 63 de la Ley del Impuesto a la Renta el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, teniendo dos opciones que la ley dispone para el cálculo del impuesto de la renta anual, para aquellas obras que requieran más de un ejercicio contable, se utilizará el inciso “A” que asigna a cada ejercicio gravable la renta bruta que resulta de aplicar sobre los importes cobrados por cada obra, y el inciso “B” que asigna a cada ejercicio gravable la renta bruta que se establezca deduciendo del importe cobrado o por cobrar por trabajos ejecutados en cada obra durante el ejercicio comercial, los costos correspondientes a los mismos.

De lo anteriormente mencionado, la empresa en estudio, los resultados financieros y tributarios deberán reconocerse cuando se cumplan todas y cada una de las cinco (5) condiciones del párrafo 14 de la NIC N° 18.

Hechos comerciales y controversial para la empresa se presenta cuando se requiere materiales incluidos los servicios de instalación, y el contrato puede ser sólo para la prestación de servicio; de conformidad con la NIC 18, debemos tener en consideración lo prescrito en el párrafo 20 se cumplan. La mencionada norma regula los ingresos de actividades ordinarias se reconozcan en función del grado de avance de la prestación del servicio, aplicando el porcentaje de realización.

Sin embargo los requerimientos de la NIC 11, son por lo general, aplicables al reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y gastos vinculados a este tipo de operación, como lo establece la NIC 18 en su párrafo 21.

En muchas oportunidades la empresa Inversiones Vialsa SAC proporciona servicios junto con los materiales para su instalación, para cumplir con su obligación contractual con el cliente, el contrato por este caso será de venta de materiales y se

aplicarán los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias como lo cita el párrafo 14 de la NIC 18.

Dentro de este contexto y por la naturaleza de comercialización de materiales y el servicio que brinda la empresa Inversiones Vialsa SAC, el servicio de instalación se califica como contrato de construcción, comprendido en el inciso d) del artículo 3° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, gravado con el 4% de detracción considerando que la operación sea superior al monto de S/.700.00 Soles, depósito que debe efectuarse hasta la fecha del pago parcial o total, o dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente cuando se efectuó las anotaciones en los registros correspondientes.

Es relevante considerar que el pago a cuenta del impuesto a la renta que afecta a la empresa Inversiones Vialsa SAC, se somete a lo señalado en el primer párrafo del artículo 85 TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, dispone que los contribuyentes que obtengan renta de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta que en definitiva le corresponda por el ejercicio gravable, cuotas mensuales que determinarán con arreglo a algunos de los sistemas señalado, por coeficiente o por porcentaje; para nuestro caso se viene aplicando el sistema de coeficiente.

Cabe indicar que las empresas, en razón de la actividad que desarrollen deben practicar inventarios, valorar sus existencias por su costo de adquisición o producción adoptando cualquier método uniforme en cada ejercicio económico, por lo que la empresa materia de estudio no alude y aplica el método INVENTARIO AL DETALLE O POR MENOR, en concordancia con el artículo 62 y el inciso b) del artículo 35 de la Ley del impuesto a la Renta y su Reglamento respectivamente, señala que sus inventarios y el registro de sus costos deben llevarse en un Registro de Inventarios Permanentes en unidades físicas.

El Impuesto Temporal a los Activos Netos regulada por la Ley N° 28424, alcanza su aplicación a la empresa para el periodo tributario 2015, habiendo alcanzado el valor de sus activos netos en el año 2014 la suma de S/. 1'708,918.00 Soles y estar comprendido en el Régimen General del Impuesto a la Renta.

Dentro del Régimen Laboral y afiliada a la Ley de la Micro y Pequeña Empresa, Inversiones Vialsa SAC para el periodo 2015 por superar ventas en el ejercicio anterior a las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), condición que la ubica en

el nivel de pequeña empresa, le afecta las obligaciones tributarias laborales como: EsSalud Ley N° 26790, Sistema Nacional de Pensiones Ley N° 19990, Sistema Privado de Pensiones Decreto Supremo N° 054-97-EF.

Desde el punto de vista societario, la empresa en estudio es una empresa jurídica de tipo sociedad anónima cerrada, se rige por las reglas de la Ley General de Sociedades N° 26887, adoptando la denominación de “INVERSIONES VIALSA S.A.C”, su capital social está conformado por 207,000 acciones de S/1.00 Sol cada una como valor nominal, totalmente suscrito y pagado.

7.4 Análisis financiero y económico de la empresa sin aplicación del planeamiento tributario

Análisis del estado de situación financiera

En el cuadro N° 33: Análisis Vertical Estado de Situación Financiera 2014.

La empresa Inversiones Vialsa SAC, apreciamos que el activo Total es de S/1,708,918.00, clasificadas en partidas corrientes en un 56.25%, financiadas con recursos propios en un 24.03% y con recursos de terceros por un 75.97%, siendo lo más relevante las deudas a largo plazo en un 40.43%.

Se observa que en el Activo Corriente las partidas más significativas las conforman las existencias con un 45.02%, y con un 10.97% los Gastos Pagados por Anticipado.

En el Activo No Corriente, conformado por el rubro de Inmueble, Maquinaria y Equipo neto con un 31.31% y Cuentas por Cobrar a Socios con un 12.43%, en el negocio de la vidriería es muy importante las instalaciones inmobiliarias para su desarrollo normal de su actividad, la parte administrativa y contable.

El pasivo presente para este ejercicio comercial, las cuentas por pagar comerciales representa un 33.74% y las deudas a largo plazo el 40.43% del total del pasivo.

El Pasivo y Patrimonio, está representado por el Capital Social y los Resultados Acumulados en un 12.11% y un 11.91% respectivamente.

Análisis del estado de resultados integrales

En el cuadro N° 34: Análisis Vertical Estado de Resultados Integrales Año 2014.

La empresa Inversiones Vialsa SAC, en el rubro Costo de Ventas representa un 78.80%, determinando un Margen de utilidad de un 21.20%.

Considerando los Gastos Administrativos y de Ventas en un 12.44% y el rubro de Gastos Financieros un 3.60% del total de sus ventas.

Análisis de los ratios de liquidez

Ratio de liquidez o razón corriente:

Sin la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa Inversiones Vialsa SAC, muestra que por cada sol de deuda a corto plazo dispone de S/1.58 Nuevos Soles para pagarla.

Ratio de liquidez absoluta o inmediata

Sin la aplicación del Planeamiento Tributario, la liquidez absoluta de la empresa es de S/0.01, lo cual nos indica que por cada sol de deuda a corto plazo dispone de S/0.01 Nuevos Soles lo cual no es favorable.

Ratio de capital de trabajo

Sin la aplicación del Planeamiento Tributario, el capital de trabajo de la empresa es de S/353,935.00, lo cual nos indica que si podía pagar sus deudas a corto plazo.

Análisis de los ratios de rentabilidad

Ratio de margen de utilidad bruta.

La empresa Inversiones Vialsa SAC sin la aplicación del Planeamiento Tributario, la razón del margen de utilidad bruta es del 21.10%, cubriendo sus costos de ventas.

Ratio de margen de utilidad operativa.

Sin la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa presenta un margen de utilidad operativa del 8.66%, para cubrir gastos administrativos que reducen significativamente la utilidad bruta.

Ratio rendimiento sobre los activos.

Sin la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa expone un margen de rendimiento sobre los activos del 4.07%, lo cual se deduce que por cada 100 Soles de sus activos totales a generado 4 Nuevos Soles de su utilidad neta.

Ratio de rentabilidad neta.

Sin la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa presenta una razón de 3.54% de margen de utilidad neta, lo cual indica que después de deducir todos sus costos y gastos, incluyendo los intereses e impuestos, por cada 100 Soles de ventas presenta una utilidad de 3.54 Soles.

Análisis financiero y económico de la empresa con aplicación del planeamiento tributario

Análisis del estado de situación financiera

En el cuadro N° 35: Análisis Vertical Estado de Situación Financiera Proyectado Año 2015.

La empresa Inversiones Vialsa SAC, apreciamos que el activo Total es de S/1'837,040.11, clasificadas en partidas corrientes en un 61.61%, financiadas con recursos propios en un 25.79% y con recursos de terceros por un 75.21%, siendo lo más relevante las deudas a largo plazo en un 44.83%.

Se observa que en el Activo Corriente las partidas más significativas las conforman las existencias con un 53.19%, y con un 7.76% los Gastos Pagados por Anticipado.

La comparación con el periodo comercial 2014, los saldos del efectivo y equivalente de efectivo se incrementó en un 165.24%, debido al planeamiento tributario y a las políticas de cobranza a nuestros clientes.

En el Activo No Corriente, conformado por el rubro de Inmueble, Maquinaria y Equipo neto con un 28.06% y Cuentas por Cobrar a Socios con un 10.33%, en el negocio de la vidriería es muy importante las instalaciones inmobiliarias para su desarrollo normal de su actividad incluyendo la parte administrativa y contable.

En comparación con el ejercicio comercial 2014, el rubro Inmuebles Maquinaria y Equipo han disminuido en un 5% debido a la depreciación en el rubro Edificaciones, es relevante mencionar que la disminución del rubro Cuentas por Cobrar Vinculadas a Largo Plazo en un 9%, se debe por la cobranza de la deuda a nuestro Gerente General. El pasivo presente para este ejercicio comercial, las cuentas por pagar comerciales representa un 28.90% y las deudas a largo plazo el 44.83% del total del pasivo.

El Pasivo y Patrimonio, está representado por el Capital Social y los Resultados Acumulados en un 11.41% y un 14.38% respectivamente.

En relación con el periodo anterior los rubros Las Cuentas por Pagar comerciales

han disminuido en un 9%, así como el rubro Otras cuentas por Pagar en un 19%, debido a la mayor disposición de la mejor liquidez de la empresa.

El rubro Deudas a Largo Plazo en relación al año anterior se han incrementado en un 17.75%, debido a las refinanciaciones de las deudas y al endeudamiento con los bancos con nuevos créditos.

Para las cuentas patrimoniales es importante mencionar el incremento del rubro Resultados Acumulados en un 39.12%, debido a las utilidades obtenidas en periodo comercial 2015.

Análisis del estado de resultados integrales proyectado 2015

En el cuadro N° 36: Estado de Resultados Integrales Proyectado Año 2015.

La empresa Inversiones Vialsa SAC, en el rubro Costo de Ventas representa un 78.80%, determinando un Margen de utilidad de un 21.20%.

Considerando los Gastos Administrativos y de Ventas en un 15.17% y el rubro de Gastos Financieros un 2.78% del total de sus ventas.

En comparación con el año anterior se observa que las ventas se han incrementado en un 24.97%, el Costo de Ventas en un 24.81%, sin embargo la Utilidad Neta ha disminuido en un 17.52%, se debe considerar la disminución en este rubro por el sinceramiento de los Gastos Administrativos incrementados en un 52.41%, en particular los gastos de personal.

Análisis de los ratios de liquidez

Ratio de liquidez o razón corriente:

Con la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa Inversiones Vialsa SAC, muestra que por cada sol de deuda a corto plazo dispone de S/2.10 Soles para pagarla.

Ratio de liquidez absoluta o inmediata

Con la aplicación del Planeamiento Tributario, la liquidez absoluta de la empresa es de S/0.02, lo cual nos indica que por cada sol de deuda a corto plazo dispone de S/0.02 Soles lo cual no es favorable.

Ratio de capital de trabajo

Con la aplicación del Planeamiento Tributario, el capital de trabajo de la empresa es de

S/.584,771.00, lo cual nos indica que si podía pagar sus deudas a corto plazo.

Análisis de los ratios de rentabilidad

Ratio de margen de utilidad bruta.

La empresa Inversiones Vialsa SAC con la aplicación del Planeamiento Tributario, la razón del margen de utilidad bruta es del 21.20%, cubriendo sus costos de ventas.

Ratio de margen de utilidad operativa.

Con la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa presenta un margen de utilidad operativa del 6.03%, para cubrir administrativos que reducen significativamente la utilidad bruta.

Ratio rendimiento sobre los activos.

Con la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa expone un margen de rendimiento sobre los activos del 3.16%, lo cual se deduce que por cada 100 Soles de sus activos totales a generado 3.16 Soles de su utilidad neta.

Ratio de rentabilidad neta.

Con la aplicación del Planeamiento Tributario la empresa presenta una razón de 3.16% de margen de utilidad neta, lo cual indica que después de deducir todos sus costos y gastos, incluyendo los intereses e impuestos, por cada 100 Soles de ventas presenta una utilidad de 3.16 Soles.

Diseño del procedimiento del planeamiento tributario para el periodo comercial 2015.

Ante la situación descrita, en relación a la incidencia que tiene la Planificación Tributaria como herramienta en la Gestión Financiera en la empresa Inversiones Vialsa S.A.C; se propone el siguiente procedimiento:

Análisis de la situación tributaria

Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican para las operaciones del sector de la actividad vidriera, y al servicio que brindan, en busca de los beneficios tributarios que se pueda acoger con todos los requisitos exigidos según las normas que la regulen.

Análisis de la situación financiera y económica

Analizar y evaluar la gestión financiera de la gerencia, incluyendo el tratamiento de la variable tributaria en su plan estratégico, analizando los diferentes índices como razones de liquidez y actividad, enfocada en mejorar los resultados y avanzar en la constante lucha por lograr la eficiencia económica.

7.5 Proponer planes de contingencia

Evaluar planes de contingencia que reduzcan los riesgos tributarios de una eventual controversia con la Administración Tributaria, preparándose para futuras fiscalización tributarias, estandarizando los criterios contables y tributarios sobre el registro de los principales hechos que generan riesgos permanentes en la empresa debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias o la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el fundamento jurídico, racionalizar la base imponible tributaria y mejorar la eficiencia en la gestión financiera.

7.6 Proponer fondos de contingencia

Asimismo, crear un fondo de contingencias para evitar que la empresa quiebre por falta de liquidez en los supuestos casos de reparos y multas tributarias impuestas por la Administración Tributaria

7.7 Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos

Cabe indicar que todo proceso de planificación tributaria, primeramente debe de reconocerse la naturaleza de los ingresos y los gastos, recurriendo a las Normas Tributarias, a las Normas Internacionales de contabilidad y a los criterios de reconocimiento previstos, vale decir, sean reconocidos cuando se producen y no cuando se cobran o pagan.

Mejorar el sistema de control de las ventas, realizando verificaciones internas que garanticen el registro íntegro de las ventas diarias, así como se garantice que las ventas asentadas en los registros contables cuenten con su sustento físico.

7.8 Control permanente del planeamiento tributario

Controlar permanentemente el procedimiento del planeamiento tributario, para optar

medidas correctivas de las desviaciones; persiguiendo la eficiencia para el logro de los objetivos.

7.9 Proponer políticas del cumplimiento de las obligaciones tributarias

De la misma manera se propone la creación de sistemas y políticas para que la empresa cumpla oportunamente con las disposiciones fiscales al menor riesgo y costo justo, sobre una base imponible de neutralidad tributaria.

7.10 Analizar permanentemente los niveles de tributación

Evaluar los niveles de tributación, los márgenes de utilidad, según la estructura jurídica y al sector económico a la que pertenece, concordando el criterio de discrecionalidad de la Administración Tributaria, para evaluar los ratios de pagos de los impuestos por sectores.

7.11 Capacitación del personal contable.

La capacitación y actualización del personal contable reviste hoy más que nunca una especial importancia, cabe destacar estos programas deberán realizarse de acuerdo a la necesidad de la empresa, a lo largo de este trabajo de investigación que permita evaluar y controlar el Planeamiento Tributario en la empresa Inversiones Vialsa SAC se direcciona a la eficiencia del personal contable. Por ello considero obtener una mejor capacidad de adaptación de la empresa frente a las reformas fiscales.

DOCUMENTACION BRINDADA POR LA EMPRESA:

RAZON SOCIAL : INVERSIONES VIALSA SAC
RUC. N° :20487470601
DOMICILIO FISCAL : Juan Cuglievan N° 1145 – Chiclayo –
Lambayeque

Periodo tributario: 2014

- Resumen de ventas mensuales año 2014.
- Resumen de compras mensuales año 2014.
- Resumen caja general año 2014.
- Resumen movimientos mensuales banco de crédito año 2014.
- Resumen movimientos mensuales banco continental año 2014.
- Hoja de trabajo año 2014.
- Estado de situación financiera año 2014.
- Estado de resultados integrales año 2014.
- Análisis de estados de situación financiera año 2014.
- Análisis de estados de resultados integrales año 2014.

Periodo tributario: 2015

- Resumen de ventas mensuales año 2015.
- Resumen de compras mensuales año 2015.
- Resumen caja general año 2015.
- Hoja de trabajo año 2015.
- Estado de situación financiera año 2015.
- Estado de resultados integrales año 2015.
- Análisis de estados de situación financiera año 2015.
- Análisis de estados de resultados integrales año 2015.
- Análisis de ratios financieros y de rentabilidad año 2015.
- Estado de flujo de Efectivo 2014 – 2015
- Cuadro de Multas 2015
- Cuadro determinación del Impuesto a la Renta 2015.

CAPITULO VIII
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

MEDRANO, Humberto. (23 de junio de 2011). *LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS*. Recuperado el 25 de diciembre de 2014, de Blog de Carmen del Pilar Robles Moreno: <http://blog.pucp.edu.pe/category/2901/blogid/1129>

Actualidad Empresarial. (22 de Diciembre de 2013). Planeamiento Tributario: Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Area tributaria* , I-1.

ALARCON, I. (9 de junio de 2014). *ISC: Impuesto Selectivo al Consumo*. Recuperado el 26 de diciembre de 2014, de Rankia Finanzas Perú: <http://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2331222-isc-impuesto-selectivo-consumo>

ALVA, M. (2014). El Impuesto a la Renta. En m. A. Dr, *Impuesto a la Renta ejercicio 2013- 2014* (pág. 9). Lima: Pacífico Editores SAC.

Apaza, M. (2011). *Estados Financieros Formulación, Análisis, e Interpretación*. Lima: Pacífico Editores.

Apaza, M. (2012). *Finzas para Contadores Aplicadas al Nuevo PCGE y a las NIIF*. Lima: Pacífico Editores.

APAZA, M. (2011). Políticas y objetivos financieros de la empresa. *Actualidad Empresarial* , XI-1.

Carmen Robles Moreno, Francisco Ruíz de Castilla, Walker Villanueva Gutierrez, Jorge Bravo Cucci. (2014). *Codigo Tributario Doctrina y Comentarios*. Lima: Pacífico Editores.

CHAVEZ. (1 de marzo de 2013). *Principales tipos de Investigación*. Recuperado el 25 de diciembre de 2014, de Adrian Vera: <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion.shtml>

DE DIOS, J. (19 de enero de 2010). *La obligación tributaria*. Recuperado el 22 de diciembre de 2014, de Juan de Dios Huanes Tovar: <http://juandedioshuanestovar.blogspot.com/2010/01/la-obligacion-tributaria.html>

Flores, J. (2008). *Estados Financieros, teoría y práctica*. Lima: Entre Lineas SRL.

FLORES, J. (2013). La gerencia. En J. FLORES SORIA, *Contabilidad para gerencia aplicacion de las normas contables y tributarias* (pág. 9). Lima: Pacifico editores SAC.

JARACH, D. (1982). *El hecho imponible*. Abeledo-Perrot.

KERLINGER. (31 de mayo de 2010). *Diseño no experimentales de investigacion*. Recuperado el 25 de diciembre de 2014, de La página del profe: <http://www.lapaginadelprofe.cl/UAconcagua/7Dise%C3%B1osnoExperimentales.pdf>

LALANNE. (2013). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial* , I-1.

MEF. (28 de noviembre de 2014). *¿QUE ES UN ARANCEL?* Recuperado el 26 de diciembre de 2014, de Ministerio de Economía y finanzas: https://mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=287&Itemid=100852&lang=es

Olgit. (s.f. de junio de 2012). *Definición Del Igv*. Recuperado el 26 de diciembre de 2014, de Buenas tareas: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Definici%C3%B3n-Del-Igv/4547209.html>

Pires. (2013, citado en Actualidad Empresarial 2013). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial* , I-1.

RIERA, M. (2013). Análisis financiero de la empresa. *Actualidad Empresarial* , VII-1.

Robles C, Ruíz de Castilla F, Villanueva W, Bravo J. (2014). *Codigo Tributario Doctrina y Comentarios*. Lima: Pacífico Editores.

ROBLES, Carmen. (23 de junio de 2011). *LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS*. Recuperado el 22 de diciembre de 2014, de Blog de Carmen del Pilar Robles Moreno: <http://blog.pucp.edu.pe/category/2901/blogid/1129>

ROJAS, R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Recuperado el 25 de diciembre de 2014, de Plaza y Valdez Editores: <http://raulrojassoriano.com/guia-para-realizar-investigaciones-sociales/>

RUIZ, F. (23 de junio de 2011). *LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS*. Recuperado el 22 de diciembre de 2014, de Blog de Carmen del Pilar Robles Moreno: <http://blog.pucp.edu.pe/category/2901/blogid/1129>

RUIZ, F. (miercoles de febrero de 2008). *SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO*. Recuperado el 22 de diciembre de 2014, de Blog de Francisco Javier Ruiz de Castilla Ponce de León: <http://blog.pucp.edu.pe/item/19094/sistema-tributario-peruano>

URQUIZO . (19 de enero de 2010). *La obligación tributaria*. Recuperado el 22 de diciembre de 2014, de Juan de Dios Huanes Tovar: <http://juandedioshuanestovar.blogspot.com/2010/01/la-obligacion-tributaria.html>

VERA M. (s.f. de abril de 2013). *El impuesto de promocion municipal permanece congelado hace 25 años con la tasa del 2% que grava las operaciones afectas al régimen del IGV*. Recuperado el 26 de diciembre de 2014, de Revista Actualidad Empresarial: http://www.aempresarial.com/servicios/revista/54_54_AWBWUGIYGPMSTMTHVUNECZESDHMFINKCFEJNCPKOIMBBTWWH.pdf

Villanueva . (2013, citado en Actualidad Empresarial, 2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial* (286), I-1.

ZORRILLA. (1 de marzo de 2013). *Principales tipos de Investigación* . Recuperado el 25 de diciembre de 2014, de Adrian Vera: <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion.shtml>

ANEXOS

FICHA DE ENCUESTA

Estimados señores, espero su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario.

TITULO: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION FINANCIERA.

OBJETIVO: El presente tiene por objetivo de que manera la implementación de un Planeamiento Tributario influenciará positivamente en la Gestión Financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

DIRIGIDO: Encuesta aplicada a todos los trabajadores estables de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.

INSTRUCCIONES: Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando una “X” en una sola alternativa.

ltn		SI	NO
1	¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidas?		
2	¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?		
3	¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?		
4	¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?		
5	¿Conoce usted si la empresa ha sido fizcalizada por la SUNAT?		
6	¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?		
7	¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?		
8	¿Cuenta la empresa con un software contable?		
9	¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?		
10	¿Sabe usted qué es un planeamiento tributario?		
11	¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?		
12	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?		
13	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?		

NOTA: Para la calificación e interpretación de la encuesta se utilizará la escala de Likert

CALIFICACION:	
Respuesta SI	1 Pto.
Respuesta NO	0 Pto.
VALOR MAXIMO	13 Pto.
VALOR MINIMO	1 Pto.
ACTITUD FAVORABLE	DE 8 A 13 Ptos.
ACTITUD DESFAVORABLE	DE 1 A 7 Ptos.

**CUADRO N° 14
MEDIA ARITMETICA**

Estadísticos

		¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidos?	¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?	¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?	¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?	¿Conoce usted si la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?	¿Cuenta la empresa con un software contable?	¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?	¿Sabe usted que es un planeamiento tributario?	¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?
N	Válidos	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Media	1,67	1,83	1,92	1,25	1,67	1,58	1,58	1,92	1,83	1,58	1,92	1,83	1,75

CUADRO N° 15:
VARIANZA

Estadísticos

	¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidos?	¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?	¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?	¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?	¿Conoce usted si la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?	¿Cuenta la empresa con un software contable?	¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?	¿Sabe usted que es un planeamiento tributario?	¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?
N Válidos	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Varianza	,242	,152	,083	,205	,242	,265	,265	,083	,152	,265	,083	,152	,205

**CUADRO N° 16:
DESVIACION ESTANDAR**

Estadísticos

	¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidos?	¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?	¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?	¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?	¿Conoce usted si la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?	¿Cuenta la empresa con un software contable?	¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?	¿Sabe usted que es un planeamiento tributario?	¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?
N Válidos	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desv. típ.	,492	,389	,289	,452	,492	,515	,515	,289	,389	,515	,289	,389	,452

**CUADRO N° 17:
VALIDEZ DE CONTENIDO PRUEBA BINOMIAL**

Prueba binomial

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidos?	Grupo 1	si	8	,67	,50	,388
	Grupo 2	no	4	,33		
	Total		12	1,00		
¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?	Grupo 1	no	2	,17	,50	,039
	Grupo 2	si	10	,83		
	Total		12	1,00		
¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?	Grupo 1	si	11	,92	,50	,006
	Grupo 2	no	1	,08		
	Total		12	1,00		
¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?	Grupo 1	si	3	,25	,50	,146
	Grupo 2	no	9	,75		
	Total		12	1,00		
¿Conoce usted si la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT?	Grupo 1	si	8	,67	,50	,388
	Grupo 2	no	4	,33		
	Total		12	1,00		
¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?	Grupo 1	si	7	,58	,50	,774
	Grupo 2	no	5	,42		
	Total		12	1,00		
¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?	Grupo 1	si	7	,58	,50	,774
	Grupo 2	no	5	,42		
	Total		12	1,00		
¿Cuenta la empresa con un software contable?	Grupo 1	si	11	,92	,50	,006
	Grupo 2	no	1	,08		
	Total		12	1,00		
¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?	Grupo 1	si	10	,83	,50	,039
	Grupo 2	no	2	,17		
	Total		12	1,00		
¿Sabe usted que es un planeamiento tributario?	Grupo 1	si	7	,58	,50	,774
	Grupo 2	no	5	,42		
	Total		12	1,00		
¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?	Grupo 1	si	11	,92	,50	,006
	Grupo 2	no	1	,08		
	Total		12	1,00		
¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?	Grupo 1	si	10	,83	,50	,039
	Grupo 2	no	2	,17		
	Total		12	1,00		
¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?	Grupo 1	si	9	,75	,50	,146
	Grupo 2	no	3	,25		
	Total		12	1,00		

CUADRO N°18 CORRELACIONES

			Correlaciones												
			¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidos?	¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?	¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?	¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?	¿Conoce usted si la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?	¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?	¿Cuenta la empresa con un software contable?	¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?	¿Sabe usted que es un planeamiento tributario?	¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?
Rho de Spearman	¿Considera usted que sus funciones y responsabilidades están claramente definidos?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 12	,158 ,624 12	,426 ,167 12	-,408 ,188 12	-,125 ,699 12	-,239 ,454 12	,120 ,711 12	,426 ,167 12	,158 ,624 12	,478 ,116 12	,426 ,167 12	,158 ,624 12	,000 1,000 12
	¿La empresa le paga todos sus beneficios sociales?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,158 ,624 12	1,000 . 12	,674 [*] ,016 12	-,258 ,418 12	,158 ,624 12	,076 ,815 12	,076 ,815 12	,674 [*] ,016 12	-,200 ,533 12	,076 ,815 12	,674 [*] ,016 12	,400 ,198 12	,258 ,418 12
	¿La empresa entrega por sus ventas y servicios comprobantes de pago?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,426 ,167 12	,674 [*] ,016 12	1,000 . 12	,174 ,588 12	,426 ,167 12	,357 ,255 12	,357 ,255 12	1,000 ^{**} . 12	-,135 ,676 12	,357 ,255 12	1,000 ^{**} . 12	,674 [*] ,016 12	,522 ,082 12
	¿Conoce usted si la empresa paga sus impuestos puntualmente?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,408 ,188 12	-,258 ,418 12	,174 ,588 12	1,000 . 12	,408 ,188 12	,488 ,108 12	,098 ,763 12	,098 ,588 12	,174 ,418 12	-,258 ,763 12	,098 ,588 12	,174 ,418 12	,258 ,290 12
	¿Conoce usted si la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,125 ,699 12	,158 ,624 12	,426 ,167 12	,408 ,188 12	1,000 . 12	,478 ,116 12	,120 ,711 12	,426 ,167 12	,158 ,624 12	-,239 ,454 12	,426 ,167 12	,158 ,624 12	,408 ,188 12
	¿Conoce usted si la empresa ha sido multada por la SUNAT?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,239 ,454 12	,076 ,815 12	,357 ,255 12	,488 ,108 12	,478 ,116 12	1,000 . 12	,657 [*] ,020 12	,357 ,255 12	-,378 ,226 12	-,029 ,930 12	,357 ,255 12	,529 ,077 12	,683 [*] ,014 12
	¿Conoce usted si la empresa cuenta con políticas contables y tributarias?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,120 ,711 12	,076 ,815 12	,357 ,255 12	,098 ,763 12	,120 ,711 12	,657 [*] ,020 12	1,000 . 12	,357 ,255 12	,076 ,815 12	,314 ,320 12	,357 ,255 12	,529 ,077 12	,683 [*] ,014 12
	¿Cuenta la empresa con un software contable?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,426 ,167 12	,674 [*] ,016 12	1,000 ^{**} . 12	,174 ,588 12	,426 ,167 12	,357 ,255 12	,357 ,255 12	1,000 . 12	-,135 ,676 12	,357 ,255 12	1,000 ^{**} . 12	,674 [*] ,016 12	,522 ,082 12
	¿El software contable le ayuda a realizar su trabajo en forma eficiente?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,158 ,624 12	-,200 ,533 12	-,135 ,676 12	-,258 ,418 12	,158 ,624 12	-,378 ,226 12	,076 ,815 12	-,135 ,676 12	1,000 . 12	,076 ,815 12	-,135 ,676 12	-,200 ,533 12	-,258 ,418 12
	¿Sabe usted que es un planeamiento tributario?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,478 ,116 12	,076 ,815 12	,357 ,255 12	,098 ,763 12	-,239 ,454 12	-,029 ,930 12	,314 ,320 12	,357 ,255 12	,076 ,815 12	1,000 . 12	,357 ,255 12	,529 ,077 12	,293 ,356 12
	¿Considera usted que es necesario la implementación de un planeamiento tributario?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,426 ,167 12	,674 [*] ,016 12	1,000 ^{**} . 12	,174 ,588 12	,426 ,167 12	,357 ,255 12	,357 ,255 12	1,000 ^{**} . 12	-,135 ,676 12	,357 ,255 12	1,000 . 12	,674 [*] ,016 12	,522 ,082 12
	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará económicamente a la empresa?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,158 ,624 12	,400 ,198 12	,674 [*] ,016 12	,258 ,418 12	,158 ,624 12	,529 ,077 12	,529 ,077 12	,674 [*] ,016 12	-,200 ,533 12	,529 ,077 12	,674 [*] ,016 12	1,000 . 12	,775 ^{**} ,003 12
	¿Considera usted que el plan tributario beneficiará a sus colaboradores?	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,000 1,000 12	,258 ,418 12	,522 ,082 12	,333 ,290 12	,408 ,188 12	,683 [*] ,014 12	,683 [*] ,014 12	,522 ,082 12	-,258 ,418 12	,293 ,356 12	,522 ,082 12	,775 ^{**} ,003 12	1,000 . 12

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

CUADRO N°: 19
RESUMEN DE VENTAS AÑO 2014



REGISTRO DE VENTAS AÑO 2014

MES	V.V.	IGV.	TOTAL	RETENCIONES	TOTAL
ENE	159,847.00	28,772.00	188,619.00	275.00	188,344.00
FEB	144,282.00	25,971.00	170,253.00		170,253.00
MAR	150,705.00	27,127.00	177,832.00		177,832.00
ABR	175,813.00	31,646.00	207,459.00		207,459.00
MAY	147,943.00	26,630.00	174,573.00		174,573.00
JUN	126,590.00	22,786.00	149,376.00		149,376.00
JUL	114,348.00	20,583.00	134,931.00		134,931.00
AGO	135,088.00	24,316.00	159,404.00		159,404.00
SET	176,300.00	31,734.00	208,034.00		208,034.00
OCT	139,433.00	25,098.00	164,531.00		164,531.00
NOV	168,826.00	30,389.00	199,215.00		199,215.00
DIC	325,699.00	58,626.00	384,325.00		384,325.00
TOTAL	1,964,874.00	353,678.00	2,318,552.00	275.00	2,318,277.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.
 Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 20
RESUMEN DE COMPRAS AÑO 2014



REGISTRO DE COMPRAS AÑO 2014

MES	601	4011	421	4013	TOTAL	332	335	601	631	634	639	TOTAL
ENE	44,066	7,932	51,998	1,078	53,076			44,007	41		18	44,066
FEB	119,717	21,549	141,266	1,353	142,619		266	117,705	1,746			119,717
MAR	144,565	26,022	170,587	533	171,120		1,149	142,113	1,303			144,565
ABR	165,361	29,765	195,126	1,216	196,342		364	163,139	1,858			165,361
MAY	139,844	25,172	165,016	1,010	166,026			119,902	19,238		704	139,844
JUN	112,905	20,323	133,228	978	134,206			112,905				112,905
JUL	106,650	19,197	125,847	727	126,574			95,438	7,345		3,867	106,650
AGO	141,764	25,518	167,282	1,084	168,366			141,543			221	141,764
SET	145,632	26,214	171,846	520	172,366			145,632				145,632
OCT	130,735	23,532	154,267	935	155,202			130,565			170	130,735
NOV	159,617	28,731	188,348	1,457	189,805			141,415	17,679		523	159,617
DIC	387,356	69,724	457,080	828	457,908			382,582	4,410		364	387,356
TOTAL	1,798,212	323,679	2,121,891	11,719	2,133,610	-	1,779	1,736,946	53,620	-	5,867	1,798,212

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 21
RESUMEN CAJA GENERAL AÑO 2014



CAJA GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS								EGRESOS															TOTAL	SALDOS			
MES	121	1041 BCP	1042 BBVA	451	441	142	TOTAL	1041 BCP	1042 BBVA	142	4011	4017	4031	4032	40186	4091	411	415	421	451	451	451	6592	TOTAL	SALDOS		
SALDO INICIAL																										36,456	
ENE	188,344.00	59,499.69	14,286.94			2,083.33	264,213.96	56,718.89	22,848.10			3,209.00	945.00	208.00		402.00	10,292.00		190,145.00					13,629.79		298,397.78	2,272.18
FEB	170,253.00	79,193.79	38,444.74	25,000.00		2,083.33	314,974.86	79,684.53	20,934.00		1,784.00	2,398.00	945.00	208.00		402.00	10,292.00		167,341.00					13,629.79		297,618.32	19,628.72
MAR	177,832.00	87,212.40	16,381.93	24,420.00		2,083.33	307,929.66	83,890.42	12,666.00		5,140.00	2,337.00	945.00	208.00		407.00	7,642.00		181,345.00					13,629.79		308,210.21	19,348.17
ABR	207,459.00	91,402.71	16,802.93			2,083.33	317,747.97	89,984.98	22,409.00		572.00	2,261.00	945.00	208.00	306.00		9,542.00	2,234.00	170,356.00					13,629.79	4,598.48	317,046.25	20,049.89
MAY	174,573.00	86,377.09	25,805.90			2,083.33	288,839.32	101,033.17	18,800.40		665.00	2,637.00	945.00	208.00	305.00		9,842.00		130,951.00					13,629.79	4,545.52	283,561.88	25,327.33
JUN	149,376.00	65,543.13	55,099.34			2,083.33	272,101.80	50,882.04	56,496.31		449.00	2,225.00	1,016.00	208.00	305.00		11,792.00		129,652.00					13,480.91	4,546.28	271,051.54	26,377.59
JUL	134,931.00	70,236.48	28,716.83			2,083.33	235,967.84	70,541.00	27,859.61		967.00	1,863.00	1,084.00	208.00	306.00		18,370.00		95,458.00					13,386.76	4,546.28	234,589.65	27,755.58
AGO	153,404.00	87,016.30	31,267.93			2,083.33	279,771.56	86,633.00	34,866.44		661.00	1,718.00	1,085.00	221.00	308.00		10,429.00		125,897.00					13,386.76	4,544.69	279,749.89	27,777.25
SEP	208,034.00	82,258.39	22,938.75			2,083.33	315,314.47	85,127.90	19,918.47		644.00	2,270.00	1,082.00	218.00	305.00		10,057.00		168,951.00					13,386.76	4,546.27	306,506.40	36,585.32
OCT	164,531.00	58,036.93	26,990.42			2,083.33	251,641.68	55,138.50	28,242.33		547.00	2,273.00	925.00	218.00	305.00		7,757.00		139,654.00					13,386.76	4,545.18	252,991.77	35,235.23
NOV	199,215.00	135,481.33	12,851.99			2,083.33	349,631.65	135,529.00	19,836.22		631.00	2,091.00	918.00	208.00	305.00		10,807.00	2,200.00	162,345.00				20.00	13,386.76	4,544.99	352,823.97	32,042.91
DIC	384,325.00	102,728.66	20,020.99		20,000.00	2,083.33	529,157.98	102,689.00	12,298.89		201.00	2,532.00	1,143.00	1,088.00	305.00		19,917.00		400,024.00					13,386.76	4,544.99	558,129.64	3,071.25
TOTAL	2,318,277.00	1,004,986.90	308,608.69	49,420.00	20,000.00	24,999.96	3,727,292.55	997,852.43	297,176.77	-	12,261.00	27,814.00	11,978.00	3,409.00	2,750.00	1,211.00	136,739.00	4,434.00	2,062,119.00	-	161,950.42	40,962.68	20.00	3,760,677.30			

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 22
RESUMEN MOVIMIENTOS BANCO CREDITO AÑO 2014

BANCOS CREDITO DEL PERU AL 31/12/2014								
INGRESOS								
MES	101	451	TOTAL	101	469	639	TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL								7,120.26
ENE	56,718.89		56,718.89	59,499.69		4.02	59,503.71	4,335.44
FEB	79,684.53		79,684.53	79,193.79			79,193.79	4,826.18
MAR	83,890.42		83,890.42	87,212.40			87,212.40	1,504.20
ABR	89,984.98		89,984.98	91,402.71			91,402.71	86.47
MAY	101,033.17		101,033.17	86,377.09			86,377.09	14,742.55
JUN	50,882.04		50,882.04	65,543.13		0.03	65,543.16	81.43
JUL	70,541.00		70,541.00	70,236.48			70,236.48	385.95
AGO	86,633.00		86,633.00	87,016.30			87,016.30	2.65
SEP	85,127.90		85,127.90	82,258.39			82,258.39	2,872.16
OCT	55,138.50		55,138.50	58,036.93		0.04	58,036.97	-26.31
NOV	135,529.00		135,529.00	135,481.33		0.11	135,481.44	21.25
DIC	102,689.00		102,689.00	102,728.66			102,728.66	-18.41
TOTAL	997,852.43	-	997,852.43	1,004,986.90	-	4.20	1,004,991.10	

Fuente: Departamento de Contabilidad.
 Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 23
REUMEN BANCO CONTINENTAL AÑO 2014

BANCOS CONTINENTAL DEL PERU AL 31/12/2014								
INGRESOS								
MES	101	451	TOTAL	101	469	639	TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL								14,388.00
ENE	22,848.10		22,848.10	14,286.94		28.96	14,315.90	22,920.20
FEB	20,934.00		20,934.00	38,444.74		53.83	38,498.57	5,355.63
MAR	12,666.00		12,666.00	16,381.93		28.80	16,410.73	1,610.90
ABR	22,409.00		22,409.00	16,802.93		44.75	16,847.68	7,172.22
MAY	18,800.40		18,800.40	25,805.90		1.95	25,807.85	164.77
JUN	56,495.31		56,495.31	55,099.34		65.20	55,164.54	1,495.54
JUL	27,859.61		27,859.61	28,716.83		30.00	28,746.83	608.32
AGO	34,866.44		34,866.44	31,267.93		43.00	31,310.93	4,163.83
SEP	19,918.47		19,918.47	22,938.75		43.30	22,982.05	1,100.25
OCT	28,242.33		28,242.33	26,990.42		68.48	27,058.90	2,283.68
NOV	19,838.22		19,838.22	12,851.99		28.90	12,880.89	9,241.01
DIC	12,298.89		12,298.89	20,020.99		43.75	20,064.74	1,475.16
TOTAL	297,176.77	-	297,176.77	309,608.69	-	480.92	310,089.61	

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 24
HOJA DE TRABAJO AÑO 2014

CTA	CUENTAS	Sumas del Mayor		Saldos del Mayor		Inventario		Resultado por Naturaleza		Resultado por Función	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA	PERDIDA	GANANCIA
101	CAJA	3.763.749,00	3.760.677,00	3.072,00		3.072,00					
10411	CUENTAS CORRIENTES BCP	1.004.973,00	1.004.991,00		18,00	0,00	18,00				
10412	CUENTAS CORRIENTES BBVA	311.565,00	310.090,00	1.475,00		1.475,00					
121	FACTURAS, BOLETAS Y OTROS COMPROBANTES POR COBRAR	2.318.277,00	2.318.277,00	0,00		0,00					
142	ACCIONISTAS (O SOCIOS)	237.502,00	25.000,00	212.502,00		212.502,00					
188	CREDITO FISCAL - I.G.V.	0,00	0,00	0,00		0,00					
201	MERCADERIAS MANUFACTURADAS	2.319.676,00	1.550.286,00	769.390,00		769.390,00					
331	TERRENOS	57.790,00	0,00	57.790,00		57.790,00					
332	EDIFICACIONES	589.955,00	0,00	589.955,00		589.955,00					
336	EQUIPOS DIVERSOS	1.779,00	0,00	1.779,00		1.779,00					
373	INTERESES DIFERIDOS	245.883,00	70.827,00	175.056,00		175.056,00					
391	DEPRECIACION ACUMULADA	0,00	114.440,00		114.440,00		114.440,00				
40111	IGV - CUENTA PROPIA	366.017,00	353.678,00	12.339,00		12.339,00	0,00				
40113	IGV - REGIMEN DE PERCEPCIONES	11.719,00	11.719,00		0,00	0,00	0,00				
40114	IGV - REGIMEN DE RETENCIONES	275,00	275,00		0,00	0,00	0,00				
4017	IMPUESTO A LA RENTA	27.814,00	4.318,00	23.496,00		23.496,00	0,00				
40186	IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS	2.750,00	0,00	2.750,00		2.750,00	0,00				
4031	ESSALUD	11.978,00	13.199,00		1.220,00		1.220,00				
4032	ONP	3.409,00	3.724,00		315,00		315,00				
4091	FRACCIONAMIENTO - SUNAT	1.211,00	1.211,00		0,00		0,00				
411	REMUNERACIONES POR PAGAR	136.739,00	136.739,00		0,00		0,00				
415	BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES POR PAGAR	4.434,00	10.166,00		5.732,00		5.732,00				
421	FACTURAS, BOLETAS Y OTROS COMPROBANTES POR PAGAR	2.062.119,00	2.638.680,00		576.561,00		576.561,00				
441	ACCIONISTAS (O SOCIOS)	0,00	20.000,00		20.000,00		20.000,00				
451	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES	202.913,00	893.838,00		690.925,00		690.925,00				
469	OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	0,00	0,00		0,00		0,00				
501	CAPITAL SOCIAL	0,00	207.000,00		207.000,00		207.000,00				
591	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	0,00	134.070,00		134.070,00		134.070,00				
601	MERCADERIAS	1.757.856,00	0,00	1.757.856,00							
611	MERCADERIAS	0,00	1.757.856,00		1.757.856,00						
621	REMUNERACIONES	140.049,00	0,00	140.049,00				140.049,00			
6271	REGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD	11.353,00	0,00	11.353,00				11.353,00			
631	TRANSPORTE, CORREOS Y GASTOS DE VIAJE	53.620,00	0,00	53.620,00				53.620,00			
633	PRODUCCION ENCARGADA A TERCEROS	0,00	0,00	0,00				0,00			
634	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00	0,00				0,00			
639	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	6.352,00	0,00	6.352,00				6.352,00			
6592	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	20,00	0,00	20,00				20,00			
671	GASTOS EN OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y OTROS	70.827,00	0,00	70.827,00				70.827,00			
681	DEPRECIACION	28.610,00	0,00	28.610,00				28.610,00			
6865	PROVISION PARA GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	4.434,00	0,00	4.434,00				4.434,00			
691	MERCADERIAS	1.550.286,00	0,00	1.550.286,00				1.550.286,00		1.550.286,00	
701	MERCADERIAS	0,00	1.964.874,00		1.964.874,00				1.964.874,00		1.964.874,00
791	CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS	0,00	315.265,00		315.265,00						
94	GASTOS ADMINISTRATIVOS	244.438,00	0,00	244.438,00						244.438,00	
97	GASTOS FINANCIEROS	70.827,00	0,00	70.827,00						70.827,00	
	TOTAL	17.621.199,00	17.621.199,00	5.788.276,00	5.788.276,00	1.849.604,00	1.750.281,00	1.865.551,00	1.964.874,00	1.865.551,00	1.964.874,00
							99.323,00	99.323,00		99.323,00	
						1.849.604,00	1.849.604,00	1.964.874,00	1.964.874,00	1.964.874,00	1.964.874,00

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador



CUADRO N°: 25
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2014

	2014
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	4,547.00
Valores Negociables	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-
Otras Cuentas por Cobrar	-
Existencias	769,390.00
Gastos Pagados por Anticipado	187,395.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	961,332.00
	-
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	-
	212,502.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-
Inversiones Permanentes	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	535,084.00
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	-
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-
Otros Activos	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	747,586.00
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
TOTAL ACTIVO	1,708,918.00

	2014
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Sobregiros y Pagars Bancarios	18.00
Cuentas por Pagar Comerciales	576,561.00
Cuentas por Pagar a Vinculadas	20,000.00
Otras Cuentas por Pagar	10,818.00
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	607,397.00
	-
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a Largo Plazo	690,925.00
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-
Ingresos Diferidos	-
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-
TAL PASIVO NO CORRIENTE	690,925.00
	-
TOTAL PASIVO	1,298,322.00
	-
Contingencias	-
Interés minoritario	-
	-
PATRIMONIO NETO	
Capital	207,000.00
Capital Adicional	-
Acciones de Inversión	-
Excedentes de Revaluación	-
Reservas Legales	-
Otras Reservas	-
Resultados Acumulados	203,596.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	410,596.00
	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,708,918.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador



CUADRO N°: 26
ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2014

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS	
al 31 de DICIEMBRE del 2014	
Ventas Netas mercaderías	S/. 1,964,874.00
Costo Ventas	S/. -1,550,286.00
Margen Comercial	S/. 414,588.00
Menos	
Consumo	
Suministros	
Servicios Prestados por terceros	S/. -
Valor Agregado	S/. 414,588.00
Menos	
Cargas del Personal	S/. 151,402.00
Tributos	
Excedente Bruto de Explotación	S/. 263,186.00
Menos	
Cargas Diversas de gestión	S/. 59,972.00
Provisiones del ejercicio	S/. 33,044.00
Ingresos diversos	
Resultado de Explotación	S/. 170,170.00
Cargas financieras	S/. 70,827.00
Ingresos financieros	
Cargas Excepcionales	
Resultado Antes de Impuestos	S/. 99,343.00
Impuesto a la renta	S/. 29,803.00
Resultados del Ejercicio	S/. 69,540.00

EGP POR FUNCION	
VENTAS	S/. 1,964,874.00
(-) COSTO DE VENTAS	S/. -1,550,286.00
UTILIDAD BRUTA	S/. 414,588.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 244,438.00
GASTOS FINANCIEROS	S/. 70,827.00
GASTOS DE VENTAS	
UTILIDAD ANT. IR Y PART	S/. 99,323.00
PART 10%	
IR 30%	S/. 29,797.00
UTILIDAD NETA	S/. 69,526.00

	S/. 29,797.00
	S/. 1,964,874.00
COEFICIENTE	0.0152

MARGEN COMERCIAL	S/. 21.10
-------------------------	------------------

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 27
HOJA DE TRABAJO PROYECTADO AÑO 2015

BALANCE GENERAL PROYECTADO AL 31/12/2015											
CTA	CUENTAS	Sumas del Mayor		Saldos del Mayor		Inventario		Resultado por Naturaleza		Resultado por Función	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA	PERDIDA	GANANCIA
101	CAJA	4,583,326.92	4,582,446.96	879.96		879.96					
10411	CUENTAS CORRIENTES BCP	628,261.12	621,963.11	6,298.01		6,298.01					
10412	CUENTAS CORRIENTES BBVA	601,416.21	596,533.71	4,882.50		4,882.50					
121	FACTURAS, BOLETAS Y OTROS COMPROBANTES POR PAGAR	2,897,279.00	2,897,279.00	0.00		0.00					
142	ACCIONISTAS (O SOCIOS)	212,502.00	24,999.96	187,502.04		187,502.04					
188	CREDITO FISCAL - I.G.V.	12,339.00	12,339.00	0.00		0.00					
201	MERCADERIAS MANUFACTURADAS	2,900,094.00	1,934,921.00	965,173.00		965,173.00					
321	TERRENOS	57,790.00	0.00	57,790.00		57,790.00					
332	EDIFICACIONES	589,955.00	0.00	589,955.00		589,955.00					
336	EQUIPOS DIVERSOS	4,559.00	0.00	4,559.00		4,559.00					
373	INTERESES DIFERIDOS	194,564.34	68,365.74	126,198.60		126,198.60					
391	DEPRECIACION ACUMULADA	0.00	143,050.00		143,050.00		143,050.00				
40111	IGV - CUENTA PROPIA	440,844.00	441,987.00		1,143.00		1,143.00				
40113	IGV - REGIMEN DE PERCEPCIONES	7,508.00	7,508.00		0.00		0.00				
40114	IGV - REGIMEN DE RETENCIONES	191.00	191.00		0.00		0.00				
4017	IMPUESTO A LA RENTA	37,060.00	3,385.00	33,675.00		33,675.00					
40186	IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS	3,177.00	0.00	3,177.00		3,177.00					
4031	ESSALUD	13,993.00	15,373.00		1,380.00		1,380.00				
4032	ONP	4,445.00	4,933.00		488.00		488.00				
4091	FRACCIONAMIENTO - SUNAT	0.00	0.00		0.00		0.00				
411	REMUNERACIONES POR PAGAR	157,285.00	157,285.00		0.00		0.00				
415	BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES POR PAGAR	6,801.00	12,533.00		5,732.00		5,732.00				
421	FACTURAS, BOLETAS Y OTROS COMPROBANTES POR PAGAR	2,759,152.00	3,283,622.00		524,470.00		524,470.00				
424	HONORARIOS POR PAGAR	1,650.00	1,650.00		0.00		0.00				
441	ACCIONISTAS (O SOCIOS)	21,085.00	21,085.00		0.00		0.00				
451	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OTROS	335,761.63	1,149,348.24		813,586.61		813,586.61				
469	OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	0.00	0.00		0.00		0.00				
501	CAPITAL SOCIAL	0.00	207,000.00		207,000.00		207,000.00				
591	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	0.00	203,596.00		203,596.00		203,596.00				
601	MERCADERIAS	2,130,704.00	0.00	2,130,704.00							
611	MERCADERIAS	0.00	2,130,704.00		2,130,704.00						
621	REMUNERACIONES	161,903.00	0.00	161,903.00				161,903.00			
6271	REGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD	13,987.00	0.00	13,987.00				13,987.00			
631	TRANSPORTE, CORREOS Y GASTOS DE VIAJE	109,062.00	0.00	109,062.00				109,062.00			
633	PRODUCCION ENCARGADA A TERCEROS	1,650.00	0.00	1,650.00				1,650.00			
634	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	0.00	0.00				0.00			
636	SERVICIOS BASICOS	5,365.00	0.00	5,365.00				5,365.00			
639	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	19,093.76	0.00	19,093.76				19,093.76			
656	SUMINISTROS	3,534.00	0.00	3,534.00				3,534.00			
659	OTROS GASTOS DE GESTION	22,546.00	0.00	22,546.00				22,546.00			
671	GASTOS EN OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y OTROS	68,365.74	0.00	68,365.74				68,365.74			
681	DEPRECIACION	28,610.00	0.00	28,610.00				28,610.00			
6865	PROVISION PARA GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	6,801.00	0.00	6,801.00				6,801.00			
691	MERCADERIAS	1,934,921.00	0.00	1,934,921.00				1,934,921.00		1,934,921.00	
701	MERCADERIAS	0.00	2,455,483.00		2,455,483.00				2,455,483.00		2,455,483.00
791	CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS	0.00	440,917.50		440,917.50						
94	GASTOS ADMINISTRATIVOS	372,551.76	0.00	372,551.76						372,551.76	
97	GASTOS FINANCIEROS	68,365.74	0.00	68,365.74						68,365.74	
	TOTAL	21,418,499.22	21,418,499.22	6,927,550.11	6,927,550.11	1,980,090.11	1,900,445.61	2,375,838.50	2,455,483.00	2,375,838.50	2,455,483.00
							79,644.50	79,644.50		79,644.50	
						1,980,090.11	1,980,090.11	2,455,483.00	2,455,483.00	2,455,483.00	2,455,483.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador



CUADRO N°: 28

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROYECTADO AÑO 2015

	2015
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	12,060.47
Valores Negociables	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-
Otras Cuentas por Cobrar	-
Existencias	965,173.00
Gastos Pagados por Anticipado	140,750.60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,117,984.07
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	187,502.04
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-
Inversiones Permanentes	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	509,254.00
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	-
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-
Otros Activos	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	696,756.04
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
	-
TOTAL ACTIVO	1,814,740.11

	2015
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Sobregiros y Pagarés Bancarios	-
Cuentas por Pagar Comerciales	524,470.00
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-
Otras Cuentas por Pagar	8,743.00
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	533,213.00
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a Largo Plazo	813,586.61
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-
Ingresos Diferidos	-
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-
TAL PASIVO NO CORRIENTE	813,586.61
TOTAL PASIVO	1,346,799.61
	-
Contingencias	-
Interés minoritario	-
	-
PATRIMONIO NETO	
Capital	207,000.00
Capital Adicional	-
Acciones de Inversión	-
Excedentes de Revaluación	-
Reservas Legales	-
Otras Reservas	-
Resultados Acumulados	260,940.50
TOTAL PATRIMONIO NETO	467,940.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,814,740.11

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador



CUADRO N°: 29

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO AÑO 2015

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS	
al 31 de DICIEMBRE del 2015	
Ventas Netas mercaderías	S/. 2,455,483.00
Costo Ventas	S/. -1,934,921.00
Margen Comercial	S/. 520,562.00
Menos	
Consumo	
Suministros	
Servicios Prestados por terceros	S/. 133,170.76
Valor Agregado	S/. 385,391.24
Menos	
Cargas del Personal	S/. 173,890.00
Tributos	
Excedente Bruto de Explotación	S/. 209,501.24
Menos	
Cargas Diversas de gestión	S/. 26,080.00
Provisiones del ejercicio	S/. 33,411.00
Ingresos diversos	
Resultado de Explotación	S/. 148,010.24
Cargas financieras	S/. 68,363.74
Ingresos financieros	
Cargas Excepcionales	
Resultado Antes de Impuestos	S/. 79,644.50
Impuesto a la renta	S/. 22,300.00
Resultados del Ejercicio	S/. 57,344.50

EGP POR FUNCION	
VENTAS	S/. 2,455,483.00
(-) COSTO DE VENTAS	S/. -1,934,921.00
UTILIDAD BRUTA	S/. 520,562.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 372,551.76
GASTOS FINANCIEROS	S/. 68,363.74
GASTOS DE VENTAS	
UTILIDAD ANT. IR Y PART	S/. 79,644.50
PART 10%	
IR 30%	S/. 22,300.00
UTILIDAD NETA	S/. 57,344.50

	S/. 22,300.00
	S/. 2,455,483.00
COEFICIENTE	0.0091

MARGEN COMERCIAL	S/. 21.20
------------------	-----------

Pagos a cta impto renta	33,675.00
Pagos ITN	3,177.00
total pagod	36,852.00
(-) Impto resultante	-22,300.00
Saldo a favor	14,552.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador



CUADRO N°: 30
RESUMEN DE VENTAS PROYECTADO AÑO 2015

MES	V.V.	IGV.	TOTAL	RETENCIONES	TOTAL
ENE	159,847.00	28,772.00	188,619.00	275.00	188,344.00
FEB	144,282.00	25,971.00	170,253.00		170,253.00
MAR	150,705.00	27,127.00	177,832.00		177,832.00
ABR	175,813.00	31,646.00	207,459.00		207,459.00
MAY	147,943.00	26,630.00	174,573.00		174,573.00
JUN	126,590.00	22,786.00	149,376.00		149,376.00
JUL	114,348.00	20,583.00	134,931.00		134,931.00
AGO	135,088.00	24,316.00	159,404.00		159,404.00
SET	176,300.00	31,734.00	208,034.00		208,034.00
OCT	139,433.00	25,098.00	164,531.00		164,531.00
NOV	168,826.00	30,389.00	199,215.00		199,215.00
DIC	325,699.00	58,626.00	384,325.00		384,325.00
TOTAL	1,964,874.00	353,678.00	2,318,552.00	275.00	2,318,277.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador



CUADRO N°: 31
RESUMEN DE COMPRAS PROYECTADO AÑO 2015

MES	601	4011	421	4013	TOTAL	336	601	631	636	639	656	659	TOTAL
ENE	237,063	42,671	279,734		279,734		216,815	5,124		27		15,097	237,063
FEB	241,058	43,390	284,448	4,629	289,077		217,407	5,731		15,297		2,623	241,058
MAR	157,781	28,401	186,182		186,182		144,974	12,807					157,781
ABR	196,610	35,390	232,000		232,000		189,338	7,272					196,610
MAY	156,798	28,224	185,022		185,022		153,235	3,512		51			156,798
JUN	146,516	26,373	172,889	2,879	175,768		141,665	2,960		1,891			146,516
JUL	166,876	30,038	196,914		196,914		143,820	18,084	3,057		1,915		166,876
AGO	220,011	39,602	259,613		259,613	2,119	202,743	13,973	597	579			220,011
SET	154,416	27,795	182,211		182,211		149,104	4,839		473			154,416
OCT	211,348	38,043	249,391		249,391	661	188,230	21,544	480		433		211,348
NOV	207,982	37,437	245,419		245,419		202,232	4,236	901	273	340		207,982
DIC	191,297	34,433	225,730		225,730		181,141	8,980	330		846		191,297
TOTAL	2,287,756	411,797	2,699,553	7,508	2,707,061	2,780	2,130,704	109,062	5,365	18,591	3,534	17,720	2,287,756

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador



CUADRO N°: 32


RESUMEN DE CAJA GENERAL PROYECTADO AÑO 2015

MES	INGRESOS						EGRESOS																TOTAL	SALDOS									
	121	1041 BCP	1042 BBVA	451	142	TOTAL	1041 BCP	1042 BBVA	142	4011	4017	4031	4032	40186	4091	411	415	421	424	441	451	451			451	451	451	451	6592				
SALDO INICIAL																																3,072	
ENE	284.623,00	59.018,44	24.539,35		2.083,33	370.364,12	59.068,20	27.723,44		1.094,00	3.365,00	1.220,00	315,00	305,00					13.852,00		245.475,00	-	2.197,27	13.629,79	4.544,70						54,00	372.863,40	572,72
FEB	250.105,00	75.576,59	33.776,52		2.083,33	361.541,44	75.539,00	34.312,34			3.618,00	1.285,00	423,00	318,00					13.852,00		211.341,00	-	2.177,54	13.629,79	4.545,23							361.040,90	1,073,26
MAR	273.015,00	56.490,83	33.828,82		2.083,33	365.517,98	59.736,00	28.938,12			3.185,00	1.285,00	423,00						14.527,00		232.350,00	-	2.157,82	13.629,79	5.515,95						1.758,00	363.506,68	3,084,56
ABR	248.838,00	56.601,02	169.775,81	150.000,00	2.083,33	627.498,16	78.885,66	175.901,05			3.471,00	1.346,00	423,00						14.527,00	3.840,00	332.145,00	-	2.138,09	13.629,79						3.014,00	629.300,59	1,282,13	
MAY	200.384,00	53.641,79	33.837,85		2.083,33	290.146,97	28.665,60	28.218,84			3.205,00	1.346,00	423,00						14.527,00		175.250,00	-	2.118,38	13.629,79		10.699,78					287.083,39	4,345,71	
JUN	197.591,00	52.491,23	35.167,98	29.999,95	2.083,33	317.333,49	54.789,50	35.900,92			2.581,00		423,00	318,00					11.375,00		180.145,00	-	2.098,64	13.629,79		10.699,78					320.960,63	718,57	
JUL	207.275,00	41.336,06	33.247,08	120.000,00	2.083,33	403.941,49	36.888,50	33.742,03				2.399,00	325,00	318,00					17.417,00		152.630,00	-	2.078,91	13.629,79		10.699,78					281.138,01	123,522,05	
AGO	265.065,00	94.787,55	40.958,51		2.083,33	411.924,39	95.355,00	52.292,34			1.528,00	5.176,00	1.101,00	390,00	638,00				11.375,00		205.025,00	-	2.058,18	13.629,79		10.699,78					408.269,09	127,177,35	
SEP	186.687,00	29.999,40	42.089,54		2.083,33	260.859,27	29.600,00	30.744,90			836,00	3.370,00	1.053,00	325,00	320,00				10.625,00		115.254,00	-	2.038,45	13.629,79		10.699,78					236.496,92	151,538,70	
OCT	257.611,00	26.938,71	48.930,54		2.083,33	335.563,58	27.981,00	51.157,46			683,00	2.373,00	986,00	325,00	320,00				10.625,00	2.961,00	199.456,00	1.650,00	2.019,72	13.629,79		10.699,78					333.846,75	153,276,53	
NOV	269.110,00	52.861,16	33.089,54		2.083,33	357.144,03	52.103,66	53.766,82			1.254,00	3.275,00	986,00	325,00	320,00				10.625,00		206.025,00	-		13.629,79		10.699,78					362.010,05	148,410,51	
DIC	256.945,00	21.782,15	57.589,57	139.999,95	2.083,33	478.400,00	27.679,00	38.241,95			3.614,00	3.421,00	986,00	325,00	320,00				13.858,00		504.056,00	-		13.629,79		10.699,81					625.530,55	879,96	
TOTAL	2.897.279,00	621.944,95	596.031,11	439.999,90	24.999,96	4.580.254,92	628.261,12	589.941,21	-	9.009,00	37.060,00	13.983,00	4.445,00	3.177,00	-	157.285,00	6.801,00	2.759.152,00	1.650,00	21.085,00	163.957,48	14.605,88	157.598,27	-	-	-	-	-	4.826,00	4.582.446,96			

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 33

ANALISIS VERTICAL: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2014

		
	2014	ANALISIS VERTICAL 2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	4,547.00	0.27%
Valores Negociables	-	0.00%
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	0.00%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar	-	0.00%
Existencias	769,390.00	45.02%
Gastos Pagados por Anticipado	187,395.00	10.97%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	961,332.00	56.25%
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	0.00%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	212,502.00	12.43%
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	0.00%
Inversiones Permanentes	-	0.00%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	535,084.00	31.31%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	-	0.00%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-	0.00%
Otros Activos	-	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	747,586.00	43.75%
TOTAL ACTIVO	1,708,918.00	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y Pagarés Bancarios	18.00	0.00%
Cuentas por Pagar Comerciales	576,561.00	33.74%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	20,000.00	1.17%
Otras Cuentas por Pagar	10,818.00	0.63%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	607,397.00	35.54%
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	690,925.00	40.43%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	0.00%
Ingresos Diferidos	-	0.00%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-	0.00%
TAL PASIVO NO CORRIENTE	690,925.00	40.43%
TOTAL PASIVO	1,298,322.00	75.97%
PATRIMONIO NETO		
Contingencias	-	0.00%
Interés minoritario	-	0.00%
Capital	207,000.00	12.11%
Capital Adicional	-	0.00%
Acciones de Inversión	-	0.00%
Excedentes de Revaluación	-	0.00%
Reservas Legales	-	0.00%
Otras Reservas	-	0.00%
Resultados Acumulados	203,596.00	11.91%
TOTAL PATRIMONIO NETO	410,596.00	24.03%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,708,918.00	100.00%

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 34

ANALISIS VERTICAL: ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES AÑO 2014

		
SALDOS DE OPERACIÓN	2014	ANALISIS VERTICAL 2014
Ventas (ingresos operacionales)	1,964,874.00	100%
Costo de ventas (operacionales)	1,550,286.00	78.90%
UTILIDAD BRUTA	414,588	21.10%
Gastos de Ventas		0.00%
Gastos de Administración	244,438.00	12.44%
Ingresos Financieros		0.00%
UTILIDAD OPERATIVA	170,150	8.66%
Gastos Financieros	70,827.00	3.60%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	99,323	5.05%
Impuesto a la Renta	29,797	1.52%
RESULTADO DEL EJERCICIO	69,526	3.54%


Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 35

ANALISIS VERTICAL: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROYECTADO

AÑO 2015

		
	2015	ANALISIS VERTICAL 2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	12,060.47	0.66%
Valores Negociables	-	0.00%
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	0.00%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar	-	0.00%
Existencias	965,173.00	53.19%
Gastos Pagados por Anticipado	140,750.60	7.76%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,117,984.07	61.61%
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	0.00%
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	187,502.04	10.33%
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	0.00%
Inversiones Permanentes	-	0.00%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	509,254.00	28.06%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	-	0.00%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-	0.00%
Otros Activos	-	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	696,756.04	38.39%
TOTAL ACTIVO	1,814,740.11	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y Pagarés Bancarios	-	0.00%
Cuentas por Pagar Comerciales	524,470.00	28.90%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	0.00%
Otras Cuentas por Pagar	8,743.00	0.48%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	533,213.00	29.38%
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	813,586.61	44.83%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	0.00%
Ingresos Diferidos	-	0.00%
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-	0.00%
TAL PASIVO NO CORRIENTE	813,586.61	44.83%
TOTAL PASIVO	1,346,799.61	74.21%
Contingencias	-	0.00%
Interés minoritario	-	0.00%
PATRIMONIO NETO		
Capital	207,000.00	11.41%
Capital Adicional	-	0.00%
Acciones de Inversión	-	0.00%
Excedentes de Revaluación	-	0.00%
Reservas Legales	-	0.00%
Otras Reservas	-	0.00%
Resultados Acumulados	260,940.50	14.38%
TOTAL PATRIMONIO NETO	467,940.50	25.79%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,814,740.11	100.00%

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 36

ANALISIS VERTICAL: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES PROYECTADO AÑO 2015

		
SALDOS DE OPERACIÓN	2015	ANALISIS VERTICAL 2015
Ventas (ingresos operacionales)	2,455,483.00	100%
Costo de ventas (operacionales)	1,934,921.00	78.80%
MARGEN DE CONTRIBUCION	520,562.00	21.20%
Gastos de Ventas		0.00%
Gastos de Administración	372,551.76	15.17%
Ingresos Financieros	-	0.00%
UTILIDAD ANTES DE INTERESES	148,010.24	6.03%
Gastos Financieros	68,365.74	2.78%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	79,644.50	3.24%
Impuesto a la Renta	22,300.00	0.91%
RESULTADO DEL EJERCICIO	57,344.50	2.34%

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 37

ANALISIS VERTICAL: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARADOS

AÑOS 2015-2014


	2015	2014	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
			2015	2014	ABSOLUTO	RELATIVO
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	12,060.47	4,547.00	0.66%	0.27%	7,513.47	165.24%
Valores Negociables	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Existencias	965,173.00	769,390.00	53.19%	45.02%	195,783.00	25.45%
Gastos Pagados por Anticipado	140,750.60	187,395.00	7.76%	10.97%	-46,644.40	-24.89%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,117,984.07	961,332.00	61.61%	56.25%	156,652.07	16.30%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	187,502.04	212,502.00	10.33%	12.43%	-24,999.96	-11.76%
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Inversiones Permanentes	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación)	509,254.00	535,084.00	28.06%	31.31%	-25,830.00	-4.83%
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Otros Activos	-	-	0.00%	0.00%	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	696,756.04	747,586.00	38.39%	43.75%	-50,829.96	-6.80%
TOTAL ACTIVO	1,814,740.11	1,708,918.00	100.00%	100.00%	105,822.11	6.19%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros y Pagarés Bancarios	-	18.00	0.00%	0.00%	-18.00	-100.00%
Cuentas por Pagar Comerciales	524,470.00	576,561.00	28.90%	33.74%	-52,091.00	-9.03%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	20,000.00	0.00%	1.17%	-20,000.00	-100.00%
Otras Cuentas por Pagar	8,743.00	10,818.00	0.48%	0.63%	-2,075.00	-19.18%
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	-	0.00%	0.00%	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	533,213.00	607,397.00	29.38%	35.54%	-74,184.00	-12.21%
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	813,586.61	690,925.00	44.83%	40.43%	122,661.61	17.75%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Ingresos Diferidos	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	-	-	0.00%	0.00%	-	-
TAL PASIVO NO CORRIENTE	813,586.61	690,925.00	44.83%	40.43%	122,661.61	17.75%
TOTAL PASIVO	1,346,799.61	1,298,322.00	74.21%	75.97%	48,477.61	3.73%
PATRIMONIO NETO						
Capital	207,000.00	207,000.00	11.41%	12.11%	-	0.00%
Capital Adicional	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Acciones de Inversión	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Excedentes de Revaluación	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Reservas Legales	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Otras Reservas	-	-	0.00%	0.00%	-	-
Resultados Acumulados	260,940.50	203,596.00	14.38%	11.91%	57,344.50	28.17%
TOTAL PATRIMONIO NETO	467,940.50	410,596.00	25.79%	24.03%	57,344.50	13.97%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,814,740.11	1,708,918.00	100.00%	100.00%	105,822.11	6.19%

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 38

ANALISIS: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AÑOS 2015-2014


						
SALDOS DE OPERACIÓN	2015	2014	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
			2015	2014	ABSOLUTO	RELATIVO
Ventas (ingresos operacionales)	2,455,483.00	1,964,874.00	100%	100%	490,609.00	24.97%
Costo de ventas (operacionales)	1,934,921.00	1,550,286.00	78.80%	78.90%	384,635.00	24.81%
MARGEN DE CONTRIBUCION	520,562.00	414,588	21.20%	21.10%	105,974.00	25.56%
Gastos de Ventas			0.00%	0.00%	-	0.00%
Gastos de Administración	372,551.76	244,438.00	15.17%	12.44%	128,113.76	52.41%
Ingresos Financieros	-		0.00%	0.00%	-	0.00%
UTILIDAD ANTES DE INTERESES	148,010.24	170,150	6.03%	8.66%	-22,139.76	-13.01%
Gastos Financieros	68,365.74	70,827.00	2.78%	3.60%	-2,461.26	-3.48%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	79,644.50	99,323	3.24%	5.05%	-19,678.50	-19.81%
Impuesto a la Renta	22,300.00	29,797	0.91%	1.52%	-7,496.90	-25.16%
RESULTADO DEL EJERCICIO	57,344.50	69,526	2.34%	3.54%	-12,181.60	-17.52%

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador


CUADRO N°: 39

ANALISIS: RATIOS FINANCIEROS Y DE RENTABILIDAD AÑOS 2015-2014

					
Ratios Financieros	Fórmula	2015	Ratio	2014	Ratio
Ratios de liquidez					
Razón corriente =	Activo corriente	1,117,984		961,332	
	Pasivo corriente	533,213	S/2.10	607,397	S/1.58
Liquidez absoluta o inmediata	Efectivo y equivalente de efectivo	12,060		4,547	
	Pasivo corriente	533,213	S/0.02	607,397	S/0.01
Estructura Financiera					
Capital neto de trabajo	Activo corriente-Pasivo corriente	1,117,984.07		961,332.00	
		533,213.00	S/584,771.00	607,397.00	S/353,935.00
Ratios de rentabilidad					
Margen de utilidad bruta	Utilidad bruta	520,562.00		414,588.00	
	Ventas	2,455,483	21.20%	1,964,874	21.10%
Margen de utilidad operativa	Utilidad operativa	148,010.24		170,150.00	
	Ventas	2,455,483.00	6.03%	1,964,874.00	8.66%
Rendimiento sobre los activos	Utilidad neta	57,344.50		69,526.10	
	Activos totales	1,814,740.11	3.16%	1,708,918.00	4.07%
Ratio de Rentabilidad Neta:	Utilidad neta	57,344.50		69,526.10	
	ventas	1,814,740.11	3.16%	1,964,874.00	3.54%

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 40
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO AÑOS 2015-2014

 Estado de Flujos de Efectivo Método Directo Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (En soles)		
	2015	2014
Flujos de efectivo de actividad de operación		
Clases de cobros en efectivo por actividades de operación		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,897,279	2,318,277
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	0	0
Clases de pagos en efectivo por actividades de operación		
Proveedores de Bienes y Servicios	-2,759,152	-2,062,119
Pagos a y por cuenta de los empleados	-164,086	-141,173
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	-105,472	-39,877
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de (utilizados en) operaciones	-131,431	75,108
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	0	0
Otros cobros (pagos) de efectivo	0	0
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación	-131,431	75,108
Flujos de efectivo de actividad de inversión		
Clases de cobros en efectivo por actividades de inversión		
Reembolso de Adelantos de Prestamos y Préstamos Concedidos a Terceros	25,000	25,000
Venta de Participaciones en Negocios Conjuntos, Neto del Efectivo Desapropiado	0	0
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	0	0
Intereses Recibidos	0	0
Clases de pagos en efectivo por actividades de inversión		
Anticipos y Prestamos Concedidos a Terceros	0	0
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de inversión	0	0
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Inversión	25,000	25,000
Flujos de efectivo de actividad de financiación		
Clases de cobros en efectivo por actividades de financiación:		
Obtención de Préstamos	440,000	49,420
Emisión de Acciones	0	20,000
Emisión de Otros Instrumentos de Patrimonio	0	0
Subvenciones del gobierno	0	0
Clases de pagos en efectivo por actividades de financiación:		
Amortización o pago de Préstamos	-335,761	-202,913
Intereses pagados	0	0
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiación	0	0
Financiación en las Tasas de Cambio	104,239	-133,493
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,192	-33,385
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	-2,192	-33,385
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,072	36,456
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	880	3,071

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 41

DETERMINACION DE LA RENTA IMPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2015.



DETERMINACION DE LA RENTA IMPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2015

UTILIDAD ANTES DE PART. E IMPTOS.	S/. 79,644.00
(+) MULTAS	<u>S/. 4,826.00</u>
RENTA NETA	<u>S/. 84,470.00</u>

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

IMPUESTO RESULTANTE	S/. 23,652.00
(-) PAGOS A CUENTA 2015	<u>S/. -36,941.00</u>
SALDO A FAVOR POR REGULARIZAR A FAVIR	<u>S/. -13,289.00</u>

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Elaborado: Investigador

CUADRO N°: 42
DE MULTAS 2015



CUADRO DE MULTAS 2015

PERIODO	FECHA PAGO	CODIGO	CONCEPTO	MULTA
12/2014	08/04/2014	6091	Cifras y datos falsos	465.00
12/2014	30/03/2015	6411	Retencionesno pagados oprtun.	80.00
03/2015	13/10/2015	6075	No exhibir, los libros, registros	2,549.00
02/2015	07/03/2015	6035	Llevar con atrazo los libros	1,678.00
01/2015	15/01/2015	8061	Costas procesales	54.00
				4,826.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.
Elaborado: Investigador



FICHA DE VALORACION

TITULO: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION FINANCIERA DE UNA EMPRESA – CHICLAYO 2015".

PROBLEMA DE INVESTIGACION: *¿De qué manera el planeamiento tributario influye en la gestión financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.?*

VALORACION: (De 0 a 100%)

98 %

RECOMENDACIONES:

[Empty box for recommendations]

FIRMA: _____

NOMBRE: MANUEL CORONADO RIVEDENEIRO

COLEGIATURA: ICM 1096



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FICHA DE VALORACION

TITULO: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION FINANCIERA DE UNA EMPRESA – CHICLAYO 2015".

PROBLEMA DE INVESTIGACION: ¿De qué manera el planeamiento tributario influye en la gestión financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.?

VALORACION: (De 0 a 100%)

98%

RECOMENDACIONES:

FIRMA: _____

NOMBRE: Juan Pablo Santa Cruz Zúñiga

COLEGIATURA: 04-800



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FICHA DE VALORACION

TITULO: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION FINANCIERA DE UNA EMPRESA – CHICLAYO 2015".

PROBLEMA DE INVESTIGACION: ¿De qué manera el planeamiento tributario influye en la gestión financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C.?

VALORACION: (De 0 a 100%)

98%

RECOMENDACIONES:

FIRMA: _____

NOMBRE: Julio Toledo Vellido Lid.

COLEGIATURA: 043426